

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN RECURSOS HUMANOS



PROPUESTA DE UN MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DE CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA



AUTOR: HEDY CECILIA DEL AGUILA GARCÍA

Guatemala, agosto de 2022

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN RECURSOS HUMANOS



“PROPUESTA DE UN MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DE CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA”

TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARTES Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, sus incisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

DOCENTE: MSC. NOEMÍ CLARIVEL CARRILLO REYES

AUTOR: HEDY CECILIA DEL AGUILA GARCÍA

GUATEMALA, 31 DE AGOSTO DE 2022

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suarez Roldan

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Doctor. Byron Giovanni Mejía Victorio

Vocal II: MSC. Haydee Grajeda Medrano

Vocal III: VACANTE

Vocal IV: P.A.E. Olga Daniela Letona Escobar

Vocal V: P.C. Henry Omar Lopez Ramirez

**TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN**

Coordinador: Dr. Julio de León

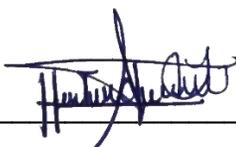
Evaluador: MSC. Brenda Caal

Evaluador: MSC. Nathaly Juarez

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

YO: **Hedy Cecilia del Aguila García**, con número de carné: **200812589**.

Declaro que, como autor, soy el único responsable de la originalidad, validez científica de las doctrinas y opiniones expresadas en el presente Trabajo Profesional de Graduación, de acuerdo con el artículo 17 del Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes.

Autor:  _____



ACTA No. EEP.OF.RRHH-C-010-JPFS-2022

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros de la terna evaluadora, el 24 de Septiembre de 2022, a las 15:30 - 16:00 horas para evaluar la presentación del informe del **TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN II** de la **Licda. Hedy Cecilia Del Águila García**, carné No 200812589, estudiante de la Maestría Administración Recursos Humanos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Número 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26 2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado: **"PROPUESTA DE UN MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DE CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de Factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. La presentación del Trabajo Profesional de Graduación fue calificada con una nota promedio de **25 /30 puntos**, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante de la Terna Evaluadora. La Terna Evaluadora hace las siguientes recomendaciones: que el sustentante incorpore las **enmiendas sugeridas por la Terna Evaluadora dentro de los 5 días hábiles**.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 24 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

Julio de León
Coordinador

Msc. Brenda Cás
Evaluador

Msc. Nathaly Juárez
Evaluador

Licda. Hedy Cecilia Del Águila García
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADDENDUM

El Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II Certifica, que la **Licda. Hedy Cecilia Del Águila García**, Carné 200812589 incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la Terna Evaluadora dentro del plazo estipulado y obtuvo la calificación siguiente:

Punteo	
Zona:	60
Presentación Trabajo Profesional de Graduación II:	25
Nota final:	85

APROBADO

Guatemala 29 de Septiembre de 2022.

(F) _____

MSc. Msc. Noemi Carrillo
Docente del Curso Trabajo Profesional de Graduación II

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por darme la sabiduría e inteligencia para culminar mis estudios

A mis padres: Gloria y Federico, por darme su amor y apoyo incondicional este logro es suyo.

A mi esposo: Por su comprensión y apoyo TE AMO.

A mi Hija: Por ser el motor de mi vida y ser mi fuerza en los tiempos difíciles.

A mis hermanos: Por su apoyo incondicional y sus palabras de aliento.

A mi familia: Por su comprensión y su apoyo este logro también es suyo

A mis amigos: Por ser los partícipes de este logro y con los que hemos compartido muchas cosas a lo largo de la vida y carrera.

A la Universidad San Carlos de Guatemala: por mi casa de estudio por albergarme y darme la oportunidad de desarrollarme como profesional.

A mis maestros: por compartir sus conocimientos. Y ser mi guía durante esta etapa.

A la empresa dedicada a regular los Establecimientos de Salud: por darme la oportunidad de realizar el trabajo investigación en sus instalaciones.

Contenido

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
1. ANTECEDENTES	1
1.1. Antecedentes de Estudio	1
1.2 Antecedentes del sector	6
1.3 Antecedentes de la institución:	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1 Administración de los Recursos Humanos:	9
2.2 Historia de la Salud y Seguridad Ocupacional:	10
2.3 Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional:	14
2.4 La Evolución de la seguridad en el trabajo:	15
2.5. Seguridad Integral:	16
2.6 Los Accidentes y la seguridad en el trabajo:	17
2.7 Efectos del Trabajo sobre la salud:	18
2.8 Disposiciones Generales del Reglamento General de Higiene y Seguridad en el Trabajo:	20
3. METODOLOGÍA	26
3.1 Definición del Problema:	26
3.2. Planteamiento del Problema	26
3.3 Objetivos	26
3.4. Método de investigación:	27
3.5. Alcance de la Investigación	28
3.6 Técnicas de investigación:	28
3.7. Instrumentos de Investigación:	29
3.8. Población	29

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	31
4.1 Resultados obtenidos del censo aplicado al personal Administrativo y operativo: .	31
4.2 Resultados de entrevista a jefes y encargada de RH	36
4.3 Resultados de observación en el lugar de Trabajo:	40
5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5.1 Conclusiones:	46
5.2 Recomendaciones:	47
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	50
ANEXO 1 PROPUESTA	51
OBJETIVOS	52
ALCANCE	52
. POLÍTICAS	53
COMITÉ BIPARTITO SST	55
INSTRUCTIVOS CON SU REGLAMENTO	60
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	62
EXTINTORES	63
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	66
PROTOCOLO DE RESPUESTA RÁPIDA	68
El Orden y la Limpieza en el Trabajo	72
GLOSARIO	76
ANEXO 2 INSTRUMENTO CUESTIONARIO	78
ANEXO 3 GUIA DE ENTREVISTA	81
ANEXO 4 GUIA DE OBSERVACIÓN	87
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	90

RESUMEN

El talento humano es la columna vertebral de cualquier organización, por ello es de suma importancia que las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional estén establecidas y se cumplan para evitar riesgos durante la jornada laboral. Además, las empresas deben tener como finalidad proteger la vida, la salud e integridad de cada persona.

También, la Salud y Seguridad ocupacional es un conjunto de objetivos y acciones establecidas para prevenir y controlar los accidentes laborales. El objetivo es evitar eventos no deseados, mantener las operaciones eficientes y productivas, así como llevar una coordinación y orden de las actividades de la entidad. Y el Gobierno de Guatemala por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, emitió el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, con fecha 23 de Julio 2014, Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y sus reformas 33-2016 con fecha 05 de febrero de 2016; en el artículo 1 señala su función principal “El reglamento tiene por objeto regular las condiciones generales de Salud y Seguridad Ocupacional, en que deben ejecutar sus labores los trabajadores de patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, con el fin de proteger la vida, la salud y la integridad, en la prestación de sus servicios” este se encuentra vigente y todas las organizaciones están obligadas al cumplimiento del mismo.

Por ello, el objetivo de la investigación es: Analizar las condiciones de salud y seguridad Ocupacional de los colaboradores de la entidad Pública que Regula los establecimientos de Salud, para poder conocer el problema planteado de : **¿Cuáles son las condiciones de salud y seguridad ocupacional para los colaboradores en la Entidad Pública que Regula los Establecimientos de Salud?**, por medio del método científico en sus 3 fases, con un alcance de la investigación: Descriptiva, debido que por medio de esta se analizaron las condiciones de salud y seguridad ocupacional y se determinaron los riesgos para los colaboradores. Explicativa: dado que, por medio de la investigación se recolecto información que determino la razón o el porqué de las condiciones de salud y seguridad que tienen los colaboradores, esta se obtuvo por medio de las técnicas de investigación, Bibliográficas y de Campo, por medio del Censo , Entrevista Estructurada y la Observación , con los instrumentos del Cuestionario de autoría propia con base en

el Acuerdo Gubernativo 229-2014 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y su reforma en el Acuerdo Gubernativo 33-2016 del 13 de enero de 2016, la guía de Entrevista Estructura y la Guía de Observación.

Por medio de la investigación realizada, se concluye que existen varios riesgos en la salud y seguridad ocupacional de los colaboradores, debido que, no existe un manual de salud y seguridad, extintores en las oficinas, también carecen de un plan de respuesta a emergencias. Además, en los factores de salud y seguridad, no cuentan con un botiquín de primeros auxilios, riegos en sistemas eléctricos y desorden en los lugares de trabajo lo cual evidencia la falta de una cultura de prevención. Por ello se en el anexo 1, está el Manual de Salud y Seguridad Ocupacional, que servirá de guía para disminuir las condiciones inseguras en la organización, además de cumplir con la normativa vigente del país.

INTRODUCCIÓN

La Administración de los Recursos Humanos es esencial en la organización esta engloba varias áreas de aplicación en un sistema, además, es vital dentro de la estrategia de cualquier empresa debido que abarca la gestión, coordinación y planeación de Recursos Humanos. Por ello su estudio y gestión son de suma importancia debido que por medio de esta se generan las condiciones necesarias para el desarrollo del talento humano. Además, de brindar un ambiente de salud y seguridad, dentro de las instalaciones de la empresa, para proteger la integridad de los colaboradores. Por ello en varios países se han realizado leyes en el ámbito de salud y seguridad en el trabajo.

Cabe mencionar que, en Guatemala, se regula por medio del Acuerdo Gubernativo 229-2014 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y su reforma en el Acuerdo Gubernativo 33-2016 del 13 de enero de 2016, con el fin de proteger la vida de los empleados, su salud, su integridad corporal y mental. Esta normativa aplica a todas las organizaciones sin importar su naturaleza o giro del negocio. Por ello contar con un reglamento interno de salud y seguridad es de carácter obligatorio según lo establecido en este Acuerdo.

Por ende, la investigación tiene como tema a realizar una propuesta de un manual de salud y seguridad ocupacional para los colaboradores de la entidad pública que regula los establecimientos de salud, con el objetivo que sean fortalecidas las condiciones de salud y seguridad de los colaboradores, este estudio, inicia con los antecedentes del estudio, seguido de los antecedentes del sector y antecedentes de la unidad objeto de estudio lo cual ayudará a brindar una breve introducción del tema y conocer a la organización a estudiar, después, Marco Teórico, en el están las teorías que sustentan el estudio para interpretar los resultados de la investigación.

La Metodología la cual incluye: el Objetivo General de: Analizar las condiciones de salud y seguridad Ocupacional de los colaboradores de la unidad objeto de estudio. Los Objetivos Específicos, seguido, la Definición y Planteamiento del Problema de conocer ¿Cuáles son las condiciones de salud y seguridad ocupacional para los colaboradores en la Entidad Pública que Regula los Establecimientos de Salud?

También las técnicas investigación e instrumentos utilizados con la población de la unidad objeto de Estudio, fueron el Cuestionario, la entrevista estructurada y la guía de observación. Por medio de los cuales se desarrolla, la discusión de resultados los cuales inician con los resultados del cuestionario trasladado a los colaboradores, después de las respuestas de la guía de entrevista realizada a los jefes y a Recursos Humanos, por último, la evidencia obtenida por medio de la guía de observación en las instalaciones de la organización, por medio de la visita de campo realizada en el mes de junio del presente año.

Por último, las Conclusiones y Recomendaciones, que pueden aplicarse a corto y mediano plazo con el objetivo de reducir los riesgos de los colaboradores durante su jornada de trabajo. Después , la Bibliografía de las fuentes consultadas e incluidas en el presente Trabajo.

1.ANTECEDENTES

La Administración de los Recursos Humanos es esencial en la organización esta engloba varias áreas de aplicación del sistema de la administración de esos recursos como lo puntualizan, Wherter & Keith (2015) describen los procesos de administración de recursos humanos, tales como planificación en el departamento de RRHH el cual generalmente cuenta con el apoyo de los altos mandos de la empresa, también nombran los procesos de reclutamiento y selección, inducción, capacitación y desarrollo, compensaciones laborales, evaluación de desempeño y también seguridad y salud laboral como parte del sistema de administración del talento humano, Además, el tema de Salud y Seguridad Ocupacional es de suma importancia debido que es la forma en que la empresa demuestra cuanto le importan sus colaboradores por ello los protege por ello el tema de investigación está orientado a esto.

Así mismo, en el presente informe final se presentan estudios relacionados con la Salud y Seguridad Organizacional.

1.1. Antecedentes de Estudio

En la Tesis elaborada por R. Oliva (2015) titulada Diagnóstico de la Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, con fines de obtener la adherencia a la Norma de la Serie de Evaluación de Seguridad y Salud Ocupacional 18001:2007, avalada por la Universidad Mariano Gálvez, previo a obtener el título de Magíster of scientia e Seguridad Industrial. El problema ¿Cuál es la brecha existente entre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007 y la situación actual de la planta?, fijando el siguiente Objetivo General: Determinar la brecha que existe entre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007 y la situación actual de la planta de reciclaje de Baterías Acido-Plomo. Usadas (BAPU`S) de Acumuladores IBERIA, S.A. El estudio se realizó en la planta de reciclaje de Baterías Acido-Plomo Usadas (BAPU´s) de Acumuladores IBERIA S.A. ubicada en el kilómetro 10.8 carretera al Atlántico zona 17 de la Ciudad de Guatemala. Se utilizó entrevistas, Registro la observación y lista de verificación. Identificar las debilidades y fortalezas de la empresa de su actual sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO), mediante el análisis de información y lista de chequeo de datos se concluyó que La brecha existente entre el cumplimiento de

los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001:2007 y la situación actual de la planta de reciclaje de Baterías Acido Plomo Usadas (BAPU`s) es del 40.70 %. El bajo porcentaje de cumplimiento (59.30%) se debe a que existen una serie de incumplimientos de los requerimientos del Sistema de Gestión que actualmente practica la empresa y entre los cuales se puede destacar que no se evidencio la existencia de una serie de registros, definición de objetivos de seguridad y salud ocupacional y procedimientos de comunicación. (p. 77).

Gómez. C (2016) en su Tesis, Titulada Manual de Normas Básicas de Seguridad E Higiene Para la Industria Alimentaria en la República De Guatemala. Previo a Optar a la Maestría En Administración Industrial y de Empresas de Servicios, Avalada Por La Universidad de San Carlos de Guatemala. Con La Problemática: Falta de Normas, Políticas y Reglas Básicas de Seguridad E Higiene para la Industria Alimentaria en Guatemala, en concordancia con lo que Indica: La Constitución Política de la República, El Código de Trabajo y El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Con el Objetivo: Definir Normas, Políticas y Reglas Básicas de Seguridad E Higiene para la Industria Alimentaria en Guatemala. El Estudio se Realizó a la Totalidad de la Población de la Industria Alimentaria, con la Metodología de: la Observación, libros y Manuales con el Análisis y Evaluación. Al analizar los diferentes datos se generaron los resultados siguientes: Se definen las Normas, Política Y Reglas de Seguridad E Higiene para la Industria Alimentaria y se dieron a conocer a través del manual, los diferentes tipos de accidentes que pueden ocurrir en el interior de las plantas procesadoras y, cómo actuar ante estos eventos y se recomienda a la empresa : Elaborar un plan de capacitación de seguridad e higiene para los trabajadores que manipulen alimentos, tomando como base la información del presente manual, para que sepan qué hacer en los diferentes tipos de eventos que puedan ocurrir. (P.41).

En la tesis elaborada por Romero. Á. (2013) titulada Diagnóstico de normas de seguridad y salud en el trabajo e implementación del reglamento de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Mirrorteck Industries S.A. previo a la obtención del título de Magister en Seguridad, Higiene Industrial y Salud Ocupacional avalada por La Universidad De Guayaquil con el estudio de la problemática ¿Qué beneficios tendrá la implementación

del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa Mirrorteck Industries S.A? con el objetivo de elaborar el reglamento de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Mirrorteck Industries s.a., mediante la identificación cualitativa de los riesgos presentes en las operaciones de la empresa. Por medio de la técnica de observación, revisión documental y entrevistas a la población objeto de estudio de conformada por los 14 trabajadores de la empresa, los cuales se encuentran expuestos a los riesgos de sus actividades propias de la labor que desempeñan. Del análisis de los datos se obtuvo los siguientes resultados: 1. la empresa no posee un plan en seguridad y salud en el trabajo. 2. Que se deben de crear controles para eliminar o reducir los riesgos identificados en la matriz, como los físicos, mecánicos, ergonómicos, químicos, psicosociales, medio ambientales y biológicos, por ello se recomienda tener un responsable de riesgos que garantice al trabajador a laborar en condiciones de seguridad en su área de trabajo (P.102).

Vargas. J. (2015) en su Tesis: con el tema propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional para la prevención de riesgos laborales en El Instituto Espacial Ecuatoriano. de La Universidad Tecnológica Equinoccial con la Problemática ¿de qué manera se puede prevenir los riesgos laborales implementando el plan de seguridad y salud ocupacional en el instituto espacial ecuatoriano? Con el objetivo de proponer un plan de seguridad y salud ocupacional para identificar los factores de riesgos laborales en el Instituto Espacial Ecuatoriano con la metodología de investigación la encuesta, la observación directa y el análisis de documentos, la población objeto de estudio es de 500 empleados de estos se obtiene una muestra significativa de la población de 76 con un nivel de confianza del 95% y un error de 5% los cuales dieron los siguientes resultados: Existe un manejo deficiente de las normativas de seguridad y control de riesgos ocupacionales dentro del IEE, ya que no existe un departamento encargado para dicha actividad y las pocas políticas implementadas, no garantizan un eficiente manejo de las mismas y el desconocimiento de planes de contingencia, charlas y seminarios de Capacitación de Seguridad Ocupacional y riesgos laborales, hace que los trabajadores que laboran dentro del IEE estén expuestos a mayores peligros. (p.100).

En la tesis elaborada por Psc. Ind. Altamirano T. (2018) avalada por la Universidad Técnica De Ambato, previo a tener el grado académico de Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Ambiental, con el tema “Factores psicosociales y su relación con la sintomatología musculoesquelética En Los Trabajadores de Carrocerías Pillapa del Cantón Pelileo Provincia de Tungurahua. Con la problemática ¿De qué manera influyen los Factores Psicosociales en la Sintomatología de los trabajadores de Carrocerías Pillapa del cantón Pelileo provincia de Tungurahua? Con el objetivo de Analizar los Factores psicosociales y su relación con la sintomatología. Con los métodos de la investigación bibliográfica documental, Observación directa, entrevistas grupales y Encuestas con la población de 17 personas quienes realizan sus actividades diarias dentro de Carrocerías Pillapa. Al realizar la interpretación de los datos se concluye que Las estrategias de prevención de Riesgos Psicosociales más eficientes que se pudieron delimitar son la socialización y la sensibilización, las mismas que se desarrollan a través de actividades, que inciden en la mejora de las condiciones de trabajo a las que están expuestos los trabajadores, lo cual ha hecho que se fortalezca su salud de forma integral. (p.168).

En este mismo contexto se encuentra el Artículo “Servicios de salud ocupacional” Publicado Por La Revista Scielo Perú, Escrito por Augusto V. Ramírez (2012). Que afirma que la responsabilidad legal de la empresa con sus trabajadores, además de los aspectos de seguridad, involucra acciones de medicina y salud ocupacional que son reguladas por normas generales y específicas. Aunque en las empresas el accidente de trabajo sigue siendo el problema de salud más común, aún es frecuente la enfermedad ocupacional - sordera laboral, neumoconiosis, saturnismo, mercurialismo, cianógenos, entre otros-, con el agravante que hoy la tecnología ha propiciado la aparición de nuevas enfermedades del trabajo, como los traumatismos acumulativos por esfuerzos repetitivos, las enfermedades llamadas ergonómicas o la fatiga laboral en el trabajo por turnos, todas un campo fértil para el médico del trabajo, pues conllevan daño a la salud del trabajador El SSO centra su objetivo en la prevención de enfermedades ocupacionales y para ello debe establecer los siguientes lineamientos:

- Antes de asignar una labor al trabajador evaluará su capacidad física y mental para que realice de manera segura y eficaz las tareas que desempeñará.
- Periódicamente examinará al trabajador buscando síntomas y signos precoces de daño a la salud relacionados con el trabajo que realiza.
- Cuando el trabajador termine su labor, se le tomará un examen para verificar su condición de salud en el momento que deja la empresa.
- En los dos últimos casos, si el trabajador presenta enfermedad ocupacional, se le debe tratar y, de ser el caso, rehabilitar lesiones o trastornos que pudiesen haber sido adquiridos durante su trabajo.
- Debe establecer un Programa de Bienestar en la Empresa para promocionar la salud y prevenir enfermedades no ocupacionales.
- Mantener programas preventivos específicos de salud, como Manejo de crónicos, de Abuso de drogas en el trabajo, entre otros.

V. Ramírez (2012)

En conclusión, la exposición de los trabajadores a riesgos ocupacionales es el motivo de la existencia de los Servicios de Salud Ocupacional, cuya acción se plasma en la práctica de exámenes ocupacionales como el medio más efectivo para realizar su filosofía preventiva, cual es detectar la enfermedad ocupacional en su estado preclínico, pues en esta etapa aún es posible tomar medidas preventivas para evitar su progreso, manteniendo así la salud del trabajador y por tanto su capacidad laboral. La empresa, de otro lado, debe estar consciente de que un Programa de Salud Ocupacional responde a la necesidad de protección social al trabajador prevista en la Constitución y en las leyes.

En el mismo orden de ideas en el Artículo los autores Carvajal. D. y Moleno. J (2012) "Aportes de los sistemas de Gestión en prevención de riesgos Laborales a la gestión de salud y seguridad en el Trabajo" de la revista científica Ibero americana indican que: la salud y seguridad en el trabajo (SST) es un enfoque de la prevención de riesgos profesionales que requiere del aporte de diferentes disciplinas, entre ellas, las ciencias económicas y de la administración. Por ello, ha surgido una variedad de sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo (SGSST) que la Organización Internacional

del Trabajo (OIT) buscó unificar a través de las Directrices relativas a los SGSST. Además, la concepción de la salud y seguridad en el trabajo sugiere que dar una efectiva respuesta a las necesidades en esta materia se requiere del trabajo de múltiples disciplinas como la ergonomía, las ingenierías, las ciencias económicas, ciencias sociales, las profesiones en salud, entre otras; para que a partir de sus conocimientos generen acciones consensuadas que combinen el conocimiento y la experiencia del experto con la experiencia de los trabajadores en el conocimiento de sus condiciones de trabajo, condiciones de salud y la cultura organizacional de tal manera que se pase de acciones aisladas a soluciones reales. De esta manera líderes expertos de la SST se conviertan en facilitadores del trabajo multidisciplinario, participativo y alineado con los intereses de todas las partes. estructurales y culturales para la misma; por ello, lo que se busca es que el experto en salud y seguridad conozca y se apropie de esta herramienta entendiéndola como un facilitador para la consecución de sus objetivos a partir del potencial de la organización.

1.2 Antecedentes del sector

A continuación, se describe la historia del sector Salud en Guatemala.

1.2.1 Creación y Organización

La Constitución Política del 13 de marzo de 1945 crea los Ministerios y ministros de Estado, en el cual se decía que tendría cada ministro uno o más Subsecretarios para sustituirlo en su orden en los casos de ausencia o falta temporal del titular de la cartera. La Constitución Política del 15 de octubre de 1965 crea los viceministros en lugar de Subsecretarios quienes tendrían las mismas calidades de su nombramiento con los ministros.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala (MSPAS) le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica de medio ambiente; a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud y a velar por el cumplimiento de los tratados y convenios

internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales.

En 1969 fue reorganizado nuevamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social mediante el Acuerdo Gubernativo número 23- 69, estableciendo las divisiones en la Dirección General de Servicios de Salud como Salud Materno Infantil y Familiar, Epidemiología, Saneamiento Ambiental, Servicios Técnicos Generales, así como las Subdirecciones normativa y ejecutiva estableciendo las cinco regiones y Áreas de Salud.

A través del Acuerdo Gubernativo 71-75 del 03 de febrero de 1976, se emite otro reglamento donde es reestructurado con las divisiones técnico-normativas, administrativas creando en definitiva veintidós Áreas de Salud y la Región Metropolitana que comprendía Área Guatemala Norte, Área Guatemala Sur y Área de Amatitlán.

A través del Acuerdo Gubernativo SP-G-43-80 del 16 de junio de 1980, se establece una organización en la atención de salud para puestos, centros tipo “A” y “B”, hospitales de distrito, hospitales de base de área y hospitales regionales. Mediante el Acuerdo Gubernativo número 741-84 se estructuran nuevamente las dependencias del Ministerio, enfocando sus acciones de carácter preventivo en la Dirección General de Servicios de Salud a través de ocho divisiones, las áreas de salud, hospitales, centros y puestos de salud, así como servicios de educación. y recuperación nutricional. Mediante el Decreto número 90- 97, se aprueba un nuevo Código de Salud con principios fundamentales, acoplado a la nueva red de servicios porque su contenido es de acciones de promoción y prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, así como las infracciones y sanciones.

Este nuevo Código ha tenido sus reformas en cuanto al tema de la publicidad de tabaco y licores, la obligación del estado de velar por la salud de los habitantes no solo porque la misma se garantice a la persona sino en forma gratuita a nivel nacional. En el año 1997, se emite el Decreto número 114-97.

Ley del Organismo Ejecutivo en el cual se deja sin efecto el Decreto número 93 que fue el que creo en 1945 las Secretarías y Ministerios de Estado, dándoles nuevamente una filosofía y contenido, acorde a las necesidades del país. Como información adicional

estadísticamente desde la Revolución de 1944 el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha tenido treinta y dos ministros y cincuenta y tres viceministros de Salud Pública respectivamente. En el año 1999, se emite el Acuerdo Gubernativo 115-99 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.3 Antecedentes de la institución:

La entidad pública que regula a los establecimientos de salud fue creada y tomo vida como institución del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con la emisión y aprobación el día 04 de noviembre del año 1999, del acuerdo Ministerial No, PS-M1200-99 "MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE REGULACION, VIGILANCIA Y CONTRO DE LA SALUD Y SUS DEPENDENCIAS". Inicia a prestar sus servicios a la población guatemalteca en las oficinas ubicadas en la 9 avenida 14-65, zona 1, segundo nivel del edificio de la Dirección General de Servicios de Salud.

Cabe destacar que debido al crecimiento paulatino que tuvo el Departamento relacionado al recurso humano y al fortalecimiento institucional en el año 2001, sus oficinas fueron trasladadas a la 11 avenida "A" 12.19 zona 7, Colonia la Verbena, Guatemala, instalaciones que fueron compartidas con el Área de Salud Guatemala Central.

Así mismo, a finales del año 2019, por instrucción de la Dirección las oficinas del departamento fueron trasladadas en la Avenida Bolívar 28-07, zona 8 Guatemala, segundo nivel. Su función es Regular la acreditación y Control de establecimientos de salud del país, para que cumplan los requisitos: en habilitación y estándares de acreditación para brindar la máxima calidad de atención al público usuario de los mismos, respaldados por profesionales y personal técnico de salud capaz, con experiencia y estudios comprobados, así como el equipo e instalaciones necesarias para su funcionamiento.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación, se detallan el sustento teórico para realizar el Estudio.

2.1 Administración de los Recursos Humanos:

La administración de los recursos humanos (ARH) es aquella que involucra procesos y técnicas para la gestión del talento humano dentro de una organización. “implica coordinar la participación de individuos para el logro de los objetivos organizacionales. En consecuencia, los administradores deben interesarse en la ARH. Básicamente, todo administrador hace que se logren cosas a través de los esfuerzos de otros” (Mondy, 2010, p. 4)

También, “La Administración de Recursos Humanos es un área de estudio relativamente nueva. El profesional de RH es un ejecutivo en organizaciones grandes y medianas. Sin embargo, el área de RH es perfectamente aplicable a cualquier tipo y tamaño de organización”. (Chiavenato, 2011, p. 96)

En las definiciones de ARH antes citadas los autores coinciden que el Administrador o Profesional de Recursos Humanos es un eslabón importante, debido que a través de él se logran los objetivos organizacionales por medio del esfuerzo de otros, además, puede aplicarse a cualquier tipo y tamaño de empresa. En otras palabras, la Administración de Recursos Humanos, es aquella que involucra los procesos y técnicas para la gestión del talento humano y esta puede aplicarse a las organizaciones sin importar el giro de negocio y el tamaño de esta.

2.1.1 Objetivo de los Recursos Humanos:

Como lo describe Werther, J. (2014):

El objetivo de los departamentos o áreas de capital humano o gestión de talento —hasta hace muy poco denominados también departamentos de recursos humanos o de personal— es ayudar a las personas y a las organizaciones a lograr sus metas. En el curso de su labor estas divisiones enfrentan numerosos desafíos que surgen de las demandas y expectativas de los empleados, la organización y la sociedad

También los Recursos Humanos tienen relación entre los objetivos organizacionales, sociales, personales y funcionales, por ello esta se estudia y desarrolla por medio de subsistemas.

Según Werther, J. (2014) se componen de:

1. Fundamentos y Desafíos
2. Preparación y Selección
3. Desarrollo y Evaluación
4. Compensación y Seguridad
5. Relación con el personal y Evaluación de la Cultura Organizacional.

Como lo describe el autor, el objetivo y los subsistemas son elementos que contribuye y están interrelacionados, sin embargo, existen desafíos para la ARH.” durante el siglo XXI continuará el incremento de la dependencia recíproca entre individuos, organizaciones y economías nacionales. Especialmente en América Latina, la sociedad enfrenta numerosos desafíos”. (Werther, 2014. P.5).

Por ende, el Administrador de los Recurso Humanos debe estar preparado y minimizar los efectos en la organización. Cabe mencionar que un factor fundamental para ello es el talento humano con el que cuenta la empresa. Por ello el bienestar de los colaboradores dentro del área de trabajo es parte sustancial de la ARH, como lo indica Chiavenato, (2011) “La Salud y Seguridad de las personas representan una de las principales bases para conservar una fuerza de trabajo adecuada”. (p. 276).

Como lo indica el autor, la conservar la fuerza de trabajo por medio de la Salud y Seguridad es una base primordial, para el funcionamiento efectivo de las organizaciones, Por esta razón se desarrollará la Salud y Seguridad Ocupacional, que inicia con la historia de esta.

2.2 Historia de la Salud y Seguridad Ocupacional:

Para empezar, según lo indica Raúl Trujillo:

Para hablar de la seguridad ocupacional es necesario remontarse a la época precolombina, en donde las leyendas mitológicas de los Chibchas cuentan sobre la llegada al altiplano de un anciano de cabellos largos y barba blanca, llamado

Enmoquetaba, quien venía para cumplir una gran misión, en bien de los pobladores del mundo y enviado por el supremo Dios Bachué.

(Trujillo, 2016, p 36)

Para conocer más de Enmoquetaba, Dios mitológico de la salud ocupacional

Raúl Trujillo, describe:

Este Dios, Enmoquetaba, se encargó de sacar de la ignorancia al pueblo Muisca, le enseñó a cultivar la tierra, a tejer hermosas mantas y a fabricar vistosas ollas de barro y cántaros para el uso doméstico. Además, les instruyó sobre cómo y en qué forma trabajar el oro y convertirlo en preciosas obras de arte. Les dejó semillas, herramientas de trabajo y elementos para su protección y desarrollo y les enseñó el manejo seguro y adecuado de todas esas nuevas tecnologías y elementos, no sin antes haberles creado una profunda conciencia ecológica y de conservación ambiental. (Trujillo, 2016)

También, Chamochumbi Barueto, (2014) indica que la historia de la Salud y Seguridad Ocupacional se da:

En todos los tiempos y espacios, el hombre siempre ha estado en la búsqueda de su seguridad, los pueblos y sus organizaciones tratan por todos los medios de mejorar bajo condiciones propicias el desarrollo de sus actividades económicas para asegurar de esta manera el empleo, generando bienestar a sus habitantes y, por tanto, seguridad. Desde el hombre prehistórico que se guarecía en las cavernas para protegerse del ataque de las fieras y de los fenómenos naturales, hasta el habitante de las ciudades cosmopolitas y modernas, un largo proceso de conquistas paulatinas marca la historia de la seguridad. El nacimiento de la fuerza industrial (Revolución Industrial) y el de la seguridad en el trabajo no fue simultáneo. Recordemos cómo fue este proceso, que también tuvo que ver con los cambios sociales en los países en donde se llevó a cabo. (p.16).

Esta es la historia según lo indican los autores de la época Prehistórica y Precolombina, sin embargo, la explotación al trabajador con respecto a la jornada laboral y a las condiciones de trabajo existentes en las fábricas (textil, ferroviarias, mineras, portuarias,

etc.) tuvo como consecuencias sociales la organización de los trabajadores en sindicatos y asociaciones en defensa de los derechos del sector obrero. Por ello se creó la Organización Internacional de Trabajo OIT, la cual dentro de su “Constitución establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo”. (OIT, 2021). Por ello a continuación, se detallan algunos de los convenios creados por la OIT en esta rama:

En el Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964 (núm. 120). Este instrumento tiene el objetivo de preservar la salud y el bienestar de los trabajadores empleados en establecimientos comerciales, establecimientos, instituciones y servicios administrativos en los cuales los trabajadores estén contratados, sobre todo para trabajos de oficina y otros servicios relacionados, a través de medidas de higiene elementales, respondiendo a los requisitos de bienestar en el lugar de trabajo.

Asimismo, el Convenio sobre seguridad e higiene (trabajos portuarios), 1979 (núm. 152).

También, C155 Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981. Este convenio prevé la adopción de una política nacional coherente sobre seguridad y salud en el trabajo, y acciones de los gobiernos y dentro de las empresas, para promover la seguridad y la salud en el trabajo, y mejorar las condiciones de trabajo. Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.

En C161 Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 en este convenio prevé el establecimiento de servicios de salud en el ámbito de la empresa, a quienes se asignan funciones esencialmente preventivas y que son responsables de aconsejar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca del mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Seguido, del Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167). El convenio dispone medidas técnicas detalladas de prevención y protección, teniéndose

debidamente en cuenta los requisitos específicos de este sector. Estas medidas se relacionan con la seguridad en los lugares de trabajo, con las máquinas y los equipos utilizados, con el trabajo llevado a cabo en las alturas y con el trabajo realizado en aire comprimido.

También, en el Convenio sobre seguridad y salud en las minas, 1995 (núm. 176). Este instrumento regula los diversos aspectos de la seguridad y la salud del trabajo en las minas, incluyendo la inspección, las herramientas especiales de trabajo y el equipo especial de protección de los trabajadores. También prescribe los requisitos relativos al rescate en las minas.

En Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) El Convenio tiene el objetivo de prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo agrícola o forestal. Con este fin, el Convenio incluye medidas relativas a la seguridad de la maquinaria y a la ergonomía, al manejo y transporte de materiales, a la gestión racional de los productos químicos, al manejo de animales, a la protección contra los riesgos biológicos, y a los servicios de bienestar y alojamiento.

Y en C187 - Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006, en su calidad de marco promocional, este instrumento está concebido con la finalidad de ofrecer un tratamiento coherente y sistemático de las cuestiones de salud y de seguridad en el trabajo y de promover el reconocimiento de los convenios que existen en esa esfera. Este Convenio tiene por objeto establecer y poner en práctica políticas nacionales coherentes de seguridad y salud en el trabajo, gracias al diálogo entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores y de empleadores y promover una cultura de prevención nacional en materia de seguridad y salud. A pesar de su reciente adopción, dicho Convenio entró en vigor en 2008 y ya fue ratificado por más de 50 Estados Miembros.

Cabe destacar, que de estos convenios y la transformación de las condiciones laborales en todo el mundo, deben ser tomadas en consideración en las organizaciones para su buen funcionamiento y el bienestar de los colaboradores durante la jornada laboral.

2.3 Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional:

La Ley de Seguridad y Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Act) de 1970 creó la Administración para la Seguridad y la Salud Ocupacional (Occupational Safety and Health Administration, OSHA). Este organismo tiene por objetivo garantizar la seguridad y la salud de la fuerza laboral de Estados Unidos coordinando esfuerzos con los empleadores y los trabajadores con miras a mejorar el ambiente laboral. La ley requiere que los empleadores den a los trabajadores un lugar seguro y saludable para realizar sus actividades laborales, y esta responsabilidad se amplía para garantizar que los empleados estén seguros.

(Mondy, 2010).

Cabe mencionar, que OSHA es creada para Estados Unidos, pero en la actualidad es una ley internacional vigente que las empresas a nivel latinoamericano se han implementado dentro de las organizaciones, porque la Salud y Seguridad de los colaboradores es un factor primordial. Además, es importante considerar que Mondy, (2010), define “La seguridad se incluyen factores relacionados con los efectos de las lesiones provocadas por tensión continua y de la violencia en el lugar de trabajo y en la familia”. (p. 340) En el mismo orden de ideas, Chiavenato (2011) la describe “La seguridad laboral es el conjunto de medidas técnicas educativa, médicas y psicológicas para prevenir accidentes, sea al eliminar las condiciones inseguras” (p.279). Como lo mencionan los autores coinciden que es para el bienestar de los colaboradores en el trabajo.

También, “La salud se refiere al hecho de que los empleados se mantengan libres de enfermedades físicas y emocionales”. (Mondy, 2010, p. 340) y según la Organización Mundial de la Salud OMS, “la salud es un estado total del bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de males o enfermedades”. Por ello, la salud y seguridad ocupacional son las bases para preservar una buena fuerza de trabajo dentro de la empresa con una buena administración de riesgos.

2.3.1 Administración de Riesgos:

Según lo indica Chiavenato (2011) “La administración de riesgos implica identificar, analizar y administrar las condiciones que pueden provocar infortunios” (p.287). de esta se deriva la calidad de vida en el trabajo (CVT) representa el grado en que los miembros de la organización satisfacen sus necesidades personales en virtud de su actividad en la organización. “La CVT no solo implica los aspectos intrínsecos al puesto, sino también todos los aspectos extrínsecos y contextuales” (p.287).

2.3.2 El desafío profesional del administrador de Capital Humano:

“En este campo implica idear formas de cumplir con las disposiciones legales de manera proactiva, al costo más eficiente posible para la empresa, pero sin deteriorar la calidad de los servicios que recibe la emplea” (Werther, 2014, p.290). Además, El administrador de capital humano debe velar por que el personal cuente con estos derechos o medidas de protección, pues es una forma de garantizar que se contará con una fuerza de trabajo estable, bien motivada, experimentada y productiva. Y los derechos de salud y seguridad social son iguales para todos los trabajadores sin importar el tiempo que han laborado ni el monto de las contribuciones que han efectuado.

2.4 La Evolución de la seguridad en el trabajo:

Según Bestratén, Guardino, Iranzo, Piqué , & Pujol, (2011). En los últimos años, de aquella visión paternalista, que pretendía crear un marco proteccionista para que el trabajador no pudiera accidentarse, se ha pasado a una concepción de seguridad activa e integrada en la que los verdaderos protagonistas son los trabajadores. Además, con los recursos y la formación los trabajadores son capaces de autocontrolar su seguridad y se evidencia que los sistemas de supervisión útiles son necesarios.

También, “La seguridad identifica elementos tales como: Función de responsabilidad, Practica-Objetivos de organización e integrantes, Métodos, Procedimientos-diagnostico, Técnicas y deseos de superación y Prevención de accidentes”. (Amador, 2015, p. 290).

2.5. Seguridad Integral:

“Es el conjunto de medidas de prevención y control que tienen como objetivo fundamental cuidar al hombre” (Chamochumbi Barueto, 2014. P.21).

La seguridad integral es importante por las siguientes razones:

- a. Llega a todos en forma continua, tanto de día como de noche.
- b. Se aplica a todo lugar en donde se desenvuelve el hombre y la sociedad: en el hogar, en el comercio, lugares de diversión y/o espectáculos, etc.
- c. Su actividad va más allá de las medidas preventivas, es decir, se proyecta antes, durante y después de una emergencia.
- d. Cubre los campos de la seguridad, higiene industrial, protección interna de instalaciones, control de desastres. Prevención y control de incendios, control y vigilancia, etc.

(Chamochumbi Barueto, 2014. P.21).

2.5.1 Campos de la Seguridad Integral:

La seguridad integral se aplica a todas las actividades en donde el hombre interactúa, lo más importante es pensar siempre en esta frase conocida como “prevención”, si logramos que las personas trabajen, actúen, se movilicen, o se diviertan tomando las precauciones necesarias en función a la actividad que realiza, entonces tendremos un trabajador sano y salvo.

(Chamochumbi Barueto, 2014 p. 22).

2.5.1.1. Seguridad industrial

Es la prevención de accidentes a causa de actos o errores de las personas o de condiciones inseguras existentes en la planta o en el centro de trabajo.

2.5.1.2. Higiene industrial

Es la prevención de condiciones ambientales que pueden atentar contra la salud de los trabajadores o de la comunidad, así hace uso de la medicina del trabajo, cuya principal función es la de vigilar la salud de los trabajadores.

2.5.1.3. Prevención y control de incendios

Es la prevención de situaciones de riesgo que pueden causar explosión o incendio, a fin de evitarlos y/o controlarlos si estos llegaran a producirse.

2.5.1.4 Protección interna

Conjunto de medidas de control y vigilancia destinadas a prevenir situaciones que atenten contra los intereses de la empresa, comunidad o familia, proveniente de acciones o actos intencionales del hombre (terrorismo, sabotaje, atentados, etc.).

La seguridad integral se apoya en una serie de disciplinas que la ayudan a cumplir sus objetivos, como: la medicina del trabajo, la ergonomía, la psicología

2.6 Los Accidentes y la seguridad en el trabajo:

Las empresas en la globalización se enfrentan a grandes retos en la operatividad de sus maquinarias, equipos y herramientas, es esto un factor importante en la producción, ya que implica una secuencia matemática en el resultado del producto final. Es decir, la organización y un planeamiento correcto evitaría fallas en tomar las precauciones, prácticas razonables, fallas de administración, fallas de los trabajadores y fallas de la dirección

Según (Bestratén, Guardino , Iranzo, Piqué & Pujol. 2011)

Cada año, en el mundo, millones de trabajadores sufren accidentes de trabajo que les producen lesiones de diversa gravedad: de carácter leve, grave (con o sin incapacidad permanente) y mortal. En cada uno de estos accidentes hay dolor físico y psíquico, pérdida de la capacidad de trabajo, preocupación y sufrimiento en la familia del accidentado y costes económicos para la empresa y la sociedad en general.

Por todo ello es necesario evitar los accidentes de trabajo, tarea en la que tienen que participar todos: los trabajadores, los técnicos y directivos de las empresas.

El primer paso para evitar los accidentes es conocer lo que son, en qué consisten

“Accidente de trabajo es un suceso anormal, que se presenta de forma brusca e inesperada, normalmente es evitable, interrumpe la continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas” (Bestratén, Guardino , Iranzo, Piqué & Pujol, 2011. P,14)

2.6.1 Factores causales de los accidentes de trabajo:

Estos pueden ser muy diversos

Existen factores debidos a las condiciones materiales y al medio ambiente de trabajo, unos con una relación directa con el accidente, como, por ejemplo, una máquina insegura, y otros con una implicación más difusa, como un entorno físico desordenado o mal organizado o incluso unas tensas relaciones humanas en el lugar de trabajo. Hay factores debidos a deficiencias en la organización y, finalmente, se dan factores debidos al comportamiento humano.

Bestratén, Guardino , Iranzo, Piqué & Pujol. (2011). Como lo mencionan los autores existe diversidad de factores, pueden ser internos y externos, que se pueden controlar y otros que no, por ello se tiene que trabajar en reducir estos riesgos dentro de las áreas de trabajo.

2.7 Efectos del Trabajo sobre la salud:

Los efectos del trabajo son diversos pueden ser positivos al aumentar el desarrollo físico y psicológico y social de los seres humanos, sin embargo, tiene efectos negativos en diferentes grados de malestar, trastornos funcionales, daño orgánico o incluso la muerte.

2.7.1 Efectos positivos:

Este surge cuando “el desarrollo de las capacidades intelectuales, fisiológicas y morfológicas del hombre” (Martínez & Reyes, 2010, p. 16). Por ello es importante el estudio de estos efectos en la salud para crear efectos positivos del trabajo sobre la salud del ser humano.

2.7.2 Efectos Negativos:

También “las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, al igual la categoría del accidente de trayecto que es el que ocurre durante la trayectoria habitual o normas de ida y regreso de un trabajador a su trabajo” (Martínez & Reyes , 2010, p. 16).

Cabe mencionar, que:

Debido a lo difícil que en ocasiones es determinar el origen de algunas enfermedades, surge el término enfermedades del trabajo para denominar aquellas en las que aún no hay pruebas suficientes para establecer la relación causal directa con el trabajo, aunque si existen evidencias de esa asociación. Estas enfermedades del trabajo no se indemnizan en la mayoría de los países (Martínez & Reyes, 2010).

En el mismo orden de ideas la calidad de vida en los últimos años ha recuperado protagonismo a nivel mundial, debido a lo cual han surgido diferentes enfoques, que agregan a la tradicional preocupación por la productividad y competitividad económica la relación social y mecanismos de resguardo de las condiciones de los empleados en la organización. Por ello en el artículo científico de (Martínez, Oviedo, & Luna, 2013)

Condiciones de trabajo que impactan en la vida laboral establecen los factores que impactan o condicionan el trabajo de los colaboradores:

1. **Condiciones Ambientales:** involucra aspectos como la satisfacción laboral, los riesgos laborales, la carga de trabajo, entre otros. (Martínez, Oviedo, & Luna, 2013)
2. **Condiciones Ergonómicas:** relacionadas con el sitio de trabajo donde el empleado desarrolla sus actividades y el bienestar que este le ofrece. (Martínez, Oviedo, & Luna, 2013)
3. **Condiciones Económicas:** encaminadas a la percepción del trabajador con respecto al salario recibido. (Martínez, Oviedo, & Luna, 2013)

Así mismo, en el artículo científico de Muñoz, Vanegas, & Marchetti, (2012) establecen el factor de riesgo ergonómico es frecuente y se exterioriza por medio del dolor de espalda en los trabajadores, (p.200). por ello indican:

El dolor de columna representa un importante problema para la Salud Pública no sólo a su alta prevalencia e incidencia sino también debido al alto impacto en la funcionalidad de las personas, en las discapacidades laborales, y en los altos

costos económicos asociados al uso de servicios de salud, ausentismo laboral y retiro prematuro.

De la misma forma en el artículo científico de Factores Laborales y Extralaborales define que:

El Síndrome del Túnel del Carpo (STC) es un problema de salud de los trabajadores que desarrollan tareas relacionadas con esfuerzos manuales intensos y movimientos repetitivos del miembro superior. Se genera por la compresión del nervio mediano a nivel del conducto carpiano en la muñeca originando un conjunto de signos y síntomas neurológicos en las zonas inervadas por este nervio. Desde la perspectiva epidemiológica se le considera como un problema de salud pública, por el aumento en el número de casos reportados como enfermedad de origen laboral especialmente en actividades económicas.

(Hernández & Orjuela, 2016, p.200).

Cabe mencionar, que los autores coinciden que estos factores son provocados por el trabajo en las organizaciones, por ello es importante minimizar los riesgos a causa de ello en Guatemala con fecha 23 de julio 2014, se crea el Reglamento General de Higiene y Seguridad en el trabajo, por medio de las instituciones:

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y demás instituciones del Sector dentro del ámbito de su competencia con la colaboración de las empresas públicas y privadas, desarrollarán acciones tendientes a conseguir ambientes saludables y seguros en el trabajo para la prevención de enfermedades ocupacionales, atención de las necesidades específicas de los trabajadores y accidentes en el trabajo.

Acuerdo Gubernativo (229-2014)

2.8 Disposiciones Generales del Reglamento General de Higiene y Seguridad en el Trabajo:

En este Reglamento en el Artículo 1 detalla la función general de este:

El presente reglamento tiene por objeto regular las condiciones generales de Salud y Seguridad Ocupacional, en las cuales deben ejecutar sus labores los trabajadores de entidades y patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, semiautónomas y descentralizadas con el fin de proteger la vida, la salud y su integridad, en la prestación de sus servicios.

(Acuerdo Gubernativo (229-2014))

Se especifican, las siglas a continuación:

Tabla 1

Abreviaturas y Definiciones de los términos de Salud y Seguridad Organizacional

Abreviaturas	Definiciones
CONASSO	Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional
SSO	Salud y Seguridad Ocupacional
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
MINSALUD	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Lugar de Trabajo	Áreas, centros, locales, edificios, instalaciones edificadas o no, donde las personas permanecen o deben acceder para realizar su trabajo
Patrono	Toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores
Trabajador	Toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros
Monitor de Salud y Seguridad Ocupacional	Persona encargada de la gestión de prevención de riesgos laborales en los lugares de trabajo
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida
Actividades de Alta Peligrosidad	Aquello actos con el potencial de generar un daño severo o permanente en termino de lesión o enfermedad, o en una combinación de estas al trabajador

Nota: Tomado del Reglamento General de Seguridad e Higiene laboral. 2016

2.8.1 Obligaciones del Patrono:

Estas obligaciones están en el artículo 4

Todo patrono o su representante, intermediario, proveedor, contratista o subcontratista, y empresas terceras están obligados a adoptar y poner en práctica

en los lugares de trabajo, las medidas de SSO para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores. Por ello, debe velar por el suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal, certificado por normas internacionales debidamente reconocidas. También, las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Además, de la colocación y mantenimiento de resguardos, protecciones y sistemas de emergencia a máquinas, equipos e instalaciones

(Acuerdo Gubernativo 229-2014, art 4).

También, proporcionar al trabajador las herramientas, vestuario y enseres inherentes y necesarios para el desarrollo de su trabajo. Y mantener en buen estado de conservación, funcionamiento y uso, la maquinaria, instalaciones y útiles. Cabe destacar, que debe permitir y facilitar la inspección de los lugares de trabajo a los inspectores de trabajo y técnicos de salud y seguridad ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y a inspectores de seguridad e higiene del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con el objeto de constatar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos de higiene y seguridad.

2.8.2 Obligaciones de Los Trabajadores:

Estas se encuentran en el artículo 8

Todo trabajador está obligado a cumplir con las normas sobre SSO, indicaciones e instrucciones que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal y psicológica. Asimismo, está obligado a cumplir con las recomendaciones técnicas que se le dan, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo indicados para el uso y mantenimiento de la maquinaria. (Acuerdo Gubernativo 229-2014, art 8).

También, de realizar actos tendientes a impedir que se cumplan las medidas de SSO en las operaciones y procesos de trabajo, además, dañar o destruir los resguardos y protecciones de máquinas e instalaciones o removerlos de su sitio sin tomar las debidas precauciones, Así mismo hacer juegos, bromas o cualquier actividad que pongan en

peligro su vida, salud e integridad corporal o la de sus compañeros de trabajo, sobre todo ignorar o no acatar las medidas de bioseguridad establecidas en los lugares de trabajo y realizar su trabajo sin la debida protección de vestimenta o herramienta para el trabajo que realice.

2.8.3 Condiciones Generales de los Locales y Ambientes de Trabajo:

Estas están conformadas por:

- a) Edificios: el patrono debe proteger al trabajador de la lluvia, el polvo, las temperaturas (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- b) Superficie y Cubicación: los locales son importantes debido que deben reunir las condiciones mínimas necesarias en cuanto al tamaño según el número de trabajadores, los espacios entre maquinas, instalaciones fijas y el almacenamiento. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- c) Iluminación: los lugares de trabajo deben contar con la iluminación adecuada para la seguridad y conservación de la salud de los trabajadores. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- d) Pisos, techos y paredes: El piso debe constituir un conjunto de material resistente y homogéneo, sin deterioro físico, liso o resbaladizo. Además, el techo debe tener resistencia para soportar las inclemencias y las paredes deben de ser lisas, repelladas, pintadas en tonos claros preferiblemente para que contrasten con la maquinaria y equipos. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- e) Pasillos: Estos deben tener un ancho mínimo de un metro con veinte centímetros (1.20mmts) y es obligatorio que estén libres de obstáculos. También la separación entre máquinas y equipos de trabajo deben ser de 90 cms. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- f) Puertas y Salidas: las puertas y salidas de los lugares de trabajo, el acceso será visible o señalizado e iluminado. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- g) Escaleras: Estas deben de ofrecer las debidas garantías de solidez, estabilidad, claridad y seguridad. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- h) Barandillas: estas y zócalos deben ser de material rígidos y resistentes.

- i) Puertas y salidas de emergencia: La distancia máxima entre las puertas de salida al exterior no debe de exceder de cuarenta y cinco metros 45 mts. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- j) Pantallas de Visualización: Están no deben de poner en riesgo la seguridad y salud del trabajador. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- k) Monitores de las computadoras: Los caracteres de la pantalla deben estar bien definidos y configurados en forma clara, la pantalla no debe tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- l) Teclado: El teclado debe ser inclinable e independiente de la pantalla.
- m) Mesa o superficie de Trabajo: Deben de ser material anti reflectante y poseer las dimensiones adecuadas. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- n) Asientos de Trabajo: Deben de tener un respaldo recto, pies perfectamente apoyados y bordes de silla redondeados. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- o) Condiciones del entorno: La iluminación general y especial entorno a las pantallas de visualización, el acondicionamiento del lugar y puestos de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, las ventanas deben estar equipadas con el dispositivo de cobertura adecuado y los equipos instalados en el puesto de trabajo no deben producir calor adicional y provocar riesgos en la salud y seguridad de los trabajadores. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- p) Asesores y Aparatos Elevadores: Los ascensores, grúas, elevadores y aparatos similares destinados al transporte y elevación de personas, equipos y materiales, deben estar aceptados y cumplir con la técnica de construcción, estabilidad y resistencia. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- q) Señales de Salida: Todas las puertas exteriores y pasillo de salida deben estar claramente rotulados. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- r) Uso de Agua: Donde existan condiciones de agua a presión se deben instalar suficientes tomas a bocas de agua a distancia conveniente entre sí y cercanas a los puestos o lugares de trabajo. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)

- s) Ventilación: Todos los lugares de trabajo deben contar con un sistema de ventilación que asegure la renovación del aire. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10)
- t) Contar con un Botiquín de Primeros Auxilios, según la cantidad de trabajadores, serán los insumos de este. (Acuerdo Gubernativo , 229-2014, art 10).

En el mismo orden de ideas, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, creó el Acuerdo 1401, por medio del cual se desea separar las enfermedades comunes de las enfermedades profesionales, así mismo, describe las enfermedades por ambiente de trabajo:

- a) Aire Viciado
- b) Mala iluminación
- c) Temperatura impropia
- d) Ruido Industrial, entre otros.

Cabe mencionar, que estos son unos de los factores de riesgo en las empresas. Estas deben de cumplirse para evitar, accidente y sanciones por la falta de aplicación de este Reglamento. Finalmente, toda organización sin importar el giro del negocio está obligada a proteger a sus trabajadores, según los riesgos de Salud y Seguridad Ocupacional a los que estén expuesto, con el fin de proteger el talento humano y garantizar la continuidad de las diferentes labores productivas.

3. METODOLOGÍA

A continuación, se detalla la metodología a utilizar en el estudio.

3.1 Definición del Problema:

Para iniciar la salud y seguridad ocupacional es un conjunto de objetivos y acciones establecidas para prevenir y controlar los accidentes laborales. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, define a la seguridad e higiene ocupacional como “el conjunto de conocimientos que buscan garantizar el bienestar físico, mental y social del trabajador, y con ello su eficiencia en el trabajo, controlando aquellos riesgos que puedan producirle accidentes o enfermedades laborales”. Es importante considerar, que las organizaciones deben garantizar la salud e integridad física de los trabajadores y adecuarse a las disposiciones del reglamento según corresponda. Por ello se realizó el estudio sobre el tema de salud y seguridad ocupacional.

3.2. Planteamiento del Problema

Con el estudio se pretende determinar **¿Cuáles son las condiciones de salud y seguridad ocupacional para los colaboradores en la Entidad Pública que Regula los Establecimientos de Salud?**

3.2.1 Delimitación del problema

A continuación, se detallan las delimitaciones del problema.

3.2.2.1 Ámbito geográfico: El estudio se realizó en la zona 8 del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.2.3.2 Ámbito Sectorial: Es una institución pública del área de salud de Guatemala.

3.2.3.3 Ámbito Personal: Personal de Recursos Humanos, Administrativos y operativos.

3.2.3.4 Ámbito Temporal: estudio a realizarse de enero a Julio 2022.

3.3 Objetivos

A continuación, se realiza el planteamiento de Objetivo General y Específicos para el estudio de investigación.

3.3.1 Objetivo General

Analizar las condiciones de salud y seguridad Ocupacional de los colaboradores de la entidad Pública que Regula los establecimientos de Salud.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las medidas en salud y seguridad ocupacional en la entidad pública que regula los Establecimientos de Salud.
- Determinar los riesgos en factores ergonómicos y factores de seguridad en el lugar de trabajo.
- Proponer un Manual de Salud y Seguridad Ocupacional.

3.4. Método de investigación:

Cabe mencionar que el método es la forma en la cual se recopila, examina, considerar y exponer la información encontrada. Por ello el método a utilizado es el Método Científico por medio de sus 3 fases de experimentación, Análisis y de conclusión las cuales se detallan a continuación:

- 1) Recopilación de información bibliográfica y de Campo, que ayudado a determinar las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional de los colaboradores de la entidad pública que regula a los establecimientos de Salud.
- 2) Presentación y análisis de resultados, se dieron a conocer los hallazgos encontrados con respecto a las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional.
- 3) Emisión de conclusiones de los resultados y propuesta de la solución de la problemática ¿Cuáles son las condiciones de salud y seguridad ocupacional para los colaboradores en la entidad Pública que Regula a los establecimientos de Salud?

3.4.1 Tipo de Investigación

EL tipo de investigación fue Cualitativa, debido que se explicaron e interpretaron los hallazgos encontrados con respecto a las condiciones de salud y seguridad Ocupacional de los colaboradores de la entidad Pública que Regula a los establecimientos de Salud.

3.5. Alcance de la Investigación

Esta será Descriptiva, y Explicativa:

- Descriptiva: Por medio de esta se analizó las condiciones de salud y Seguridad Ocupacional y determinar los riesgos para los colaboradores en la Entidad Pública que Regula a los establecimientos de Salud.
- Explicativa: Por medio de la investigación y recolección de información se determinó la razón o el porqué de las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional.

Con diseño no Experimental debido que la investigación se realizó transversal, debido que fue con la misma variable y solo una vez.

3.6 Técnicas de investigación:

Estas son las que se acoplan según la naturaleza de objeto de estudio

3.6.1 Bibliográficas

Se utilizó como fuente para extraer información y escritos de utilidad a la investigación por medio de libros de Administración de Recursos Humanos, así como en Revistas Científicas y tesis donde exista relación con el tema de Condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional.

3.6.2. De Campo

Las técnicas de campo que se utilizadas fueron el Censo, Entrevista Estructurada y la Observación.

- a) Censo: se utilizó esta técnica debida que permite tener información precisa de las Condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional, para la investigación se estableció como la población objeto de estudio al personal Administrativo y Operativa.
- b) Entrevista Estructurada: A fin de que se pueda obtener una visión completa de las Condiciones y realizar un análisis de las diferentes preguntas en conjunto en esta técnica se incluyó a los jefes de área y RRHH

- c) Observación: dado que, por medio de ella se logró identificar las medidas en salud y seguridad ocupacional y fue útil para recolectar la información con respecto a los riesgos en factores ergonómicos y factores de seguridad en el lugar de trabajo en la población objeto de estudio.

3.7. Instrumentos de Investigación:

- a) Cuestionario de autoría propia con base al Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional 229-2014 y sus reformas 33-2016, con un contenido de 22 preguntas cerradas, que fue efectuado en el personal administrativo y operativo.
- b) Guía de Entrevista Estructurada con 18 interrogantes, realizada a los jefes de área y Recursos Humanos, con preguntas cerradas.
- c) Guía de Observación para tener el registro de cuáles son las condiciones de salud y seguridad ocupacional.

3.8. Población

La población es el conjunto de personas que se tomará en cuenta, para realizar la investigación El estudio se llevará a cabo con el personal administrativo, operativo y con Recurso Humanos.

Tabla 2

Población Objeto de Estudio dividida para realizar técnicas de investigación

Población			
RRHH	Recursos Humanos	1	2%
Administrativos	Jefes de área y Supervisores	7	12%
	Técnicos Normativos	28	47%
Operativos	Archivo y mantenimiento	24	40%
Total		60	

Nota: Tomado de información proporcionada por la unidad de análisis 2021.

3.9. Estadística

Es la rama de la matemática que estudia la variabilidad.

3.9.1 Estadística Descriptiva:

Es la técnica matemática que se obtiene, organiza, presenta y describe un conjunto de datos con el apoyo de tablas o gráficas. Además, será útil para determinar las propiedades de los datos observados y recopilados en la población objeto de estudio por medio de los instrumentos de investigación.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

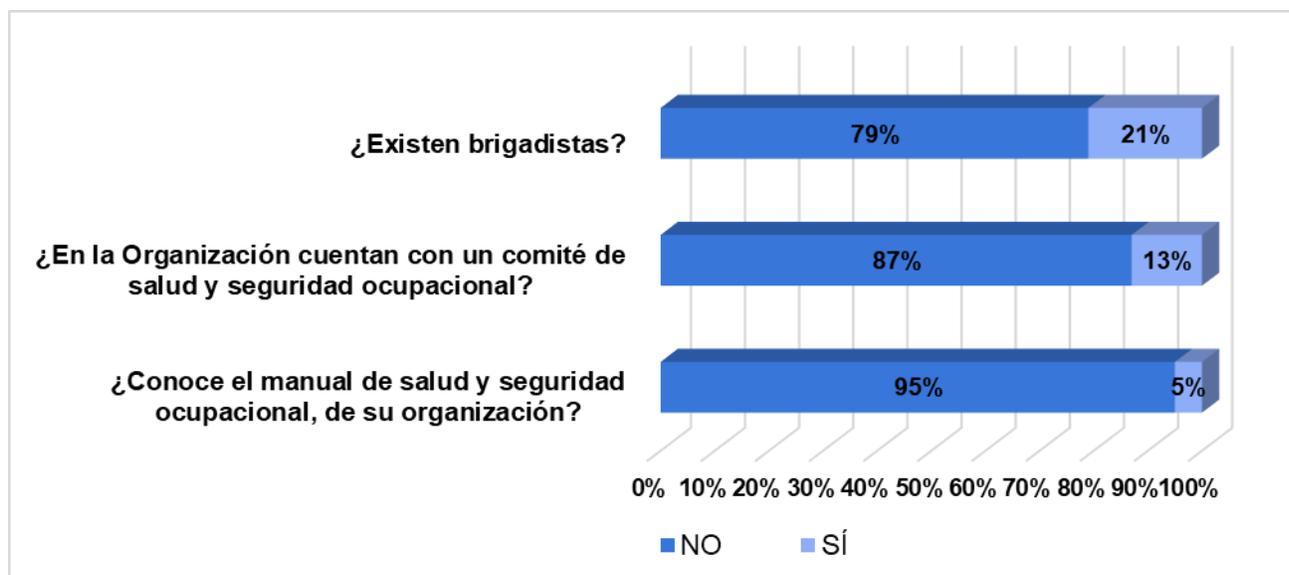
A continuación, se presentan los resultados obtenidos por medio de la técnica del Censo realizado al personal Administrativo y Operativo, seguido del análisis de la entrevista estructuradas ejecutada a los jefes de área y a Recursos Humanos y por último la Observación en la unidad objeto de estudio.

4.1 Resultados obtenidos del censo aplicado al personal Administrativo y operativo:

Por medio de este instrumento de autoría propia, basado en el Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional 229-2014 y sus reformas 33-2016, el cual es la normativa vigente del país, por medio del cual se procede a identificar las medidas en salud y seguridad ocupacional. Este se realizó de forma electrónica por medio del Google Form, con una participación del 99% del personal Administrativo y Operativo

Figura 1

Disposición de grupos para la prevención y reacción en salud y seguridad en la organización

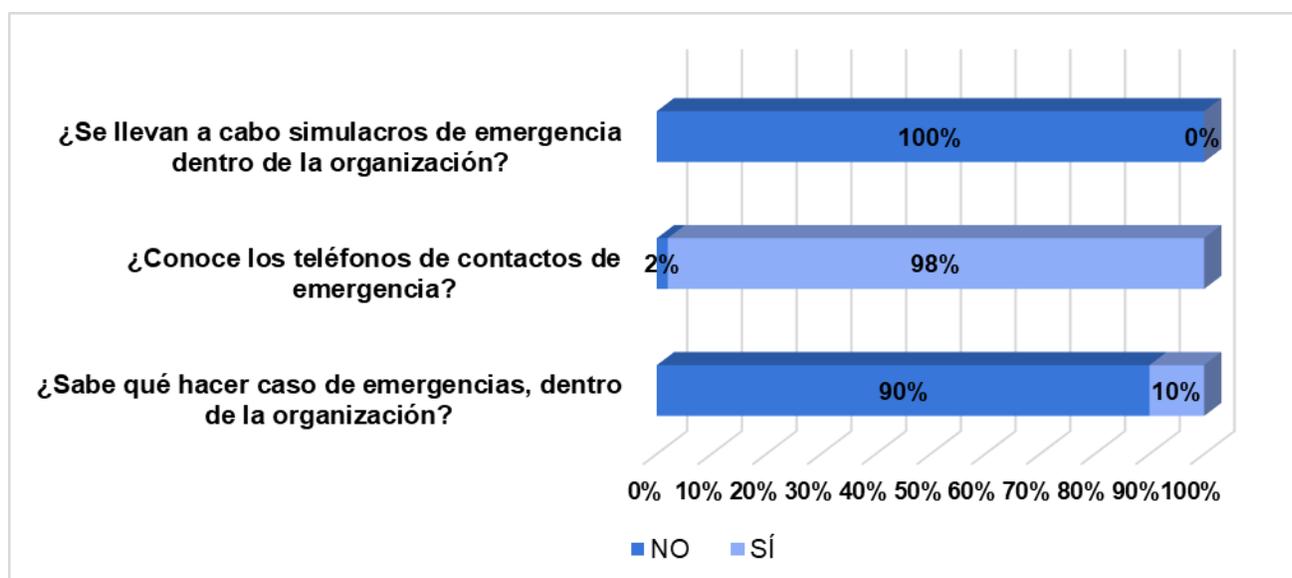


Nota: Censo realizado al personal administrativo y operativo, junio 2022

Para iniciar, la protección de la vida, la salud y la integridad de los colaboradores, durante la jornada de trabajo, son obligaciones de los patronos, lo cual se encuentra normado en el artículo 4 del Acuerdo 229-2014 y sus reformas 33-2016. Cabe mencionar, que en la unidad objeto de estudio el personal desconoce la existencia de brigadistas, lo cual pone en riesgo su integridad, además que el comité de salud y seguridad, en la administración pasada fue formado, sin embargo ya no ejercieron su función dentro de la organización, también, el manual no fue concluido y es conocida la existencia solo por la minoría de los colaboradores, con esto se determina el incumplimiento al artículo antes mencionado, lo cual pone en riesgo la integridad de los colaboradores, al no definir las normas, políticas o reglas para fomentar la cultura de prevención.

Figura 2

Gestión para el manejo de Emergencias Laborales



Nota: Censo realizado al personal administrativo y operativo, junio 2022

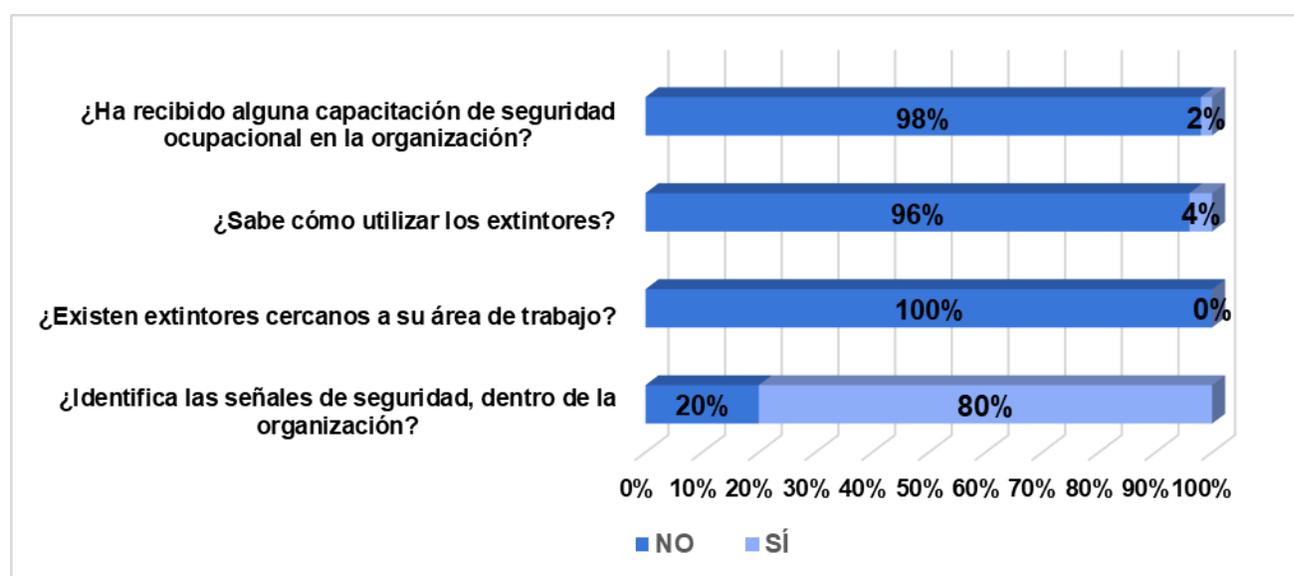
Podemos indicar que la gestión para el manejo de emergencias laborales es determinante durante cualquier incidente o accidente durante la organización. Según lo indica Chiavenato (2011) “La administración de riesgos implica identificar, analizar y administrar las condiciones que pueden provocar infortunios” (p.287). Por ello es de suma importancia que las organizaciones cuenten con protocolos formales de emergencias,

además de conocer los contactos de emergencia y realizar simulaciones programadas, con el objetivo de conocer posibles factores de riesgo a corregir.

Sin embargo, en la unidad objeto de estudio no se ejecutan simulacros y la mayoría de los colaboradores desconoce que hacer en caso de cualquier emergencia, por lo cual la gestión para el manejo de emergencias laborales se considera inexistente.

Figura 3

Prevención y capacitación de los colaboradores



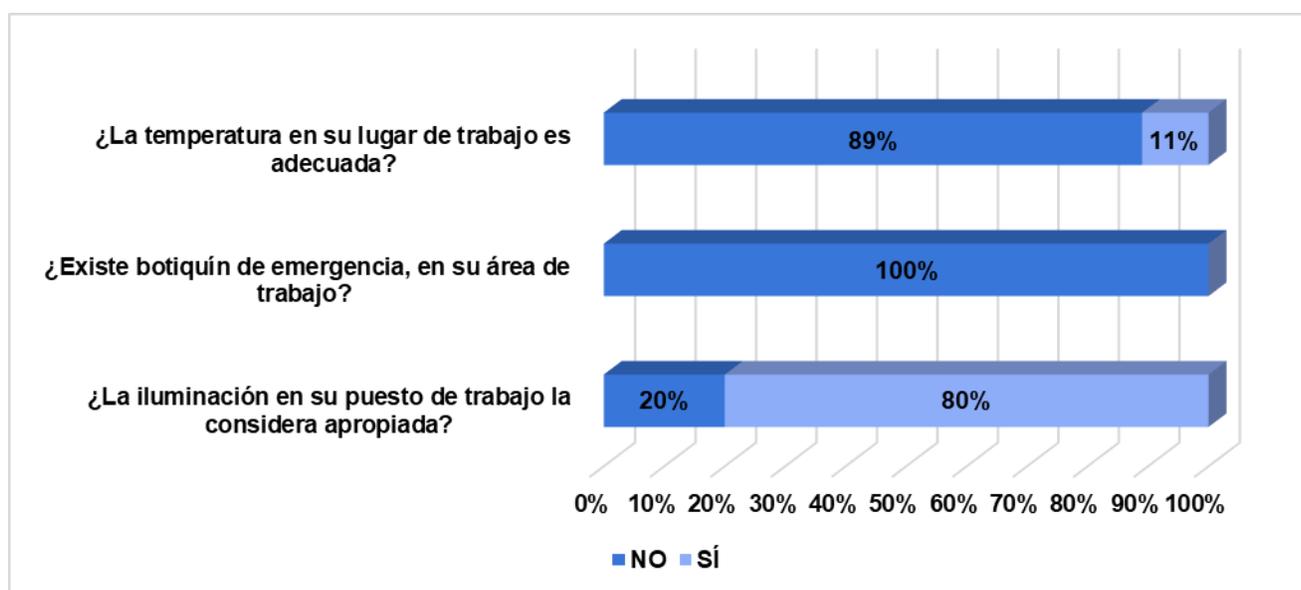
Nota: Censo realizado al personal administrativo y operativo, junio 2022

Cabe mencionar que la seguridad en el puesto de trabajo es indispensable, para el bienestar de los colaboradores. Chiavenato (2011) la describe “La seguridad laboral es el conjunto de medidas técnicas educativa, médicas y psicológicas para prevenir accidentes, sea al eliminar las condiciones inseguras” (279). Como lo indica el autor es el conjunto de medidas preventivas. También, en el artículo 132, del acuerdo 229.2014 y sus reformas 33-2016, establece que se debe instruir al personal del uso y manejo de los extintores, dado que existe variedad de estos. En el artículo 107 describe que las señales de seguridad deben implementarse en todo centro de trabajo y cumplir con ser de única interpretación para dar a conocer los riesgos de forma anticipada. Por ello es necesario que la unidad objeto de estudio implemente capacitaciones en seguridad ocupacional,

además de identificar según la normativa universal vigente de la señalización de: emergencia, obligación, prohibición y peligro, entre otros. Y que sean colocados extintores en la organización, dado que se corre un alto riesgo debido a que los equipo, documentos y cualquier instalación eléctrica dentro de las oficinas pueden provocar un accidente o incidente, además deben capacitar a los colaboradores de uso adecuado para este y de los diferentes tipos de señalización, con el fin de reducir riesgos en este ámbito.

Figura 4

Factores Ambientales y de seguridad en el lugar de trabajo



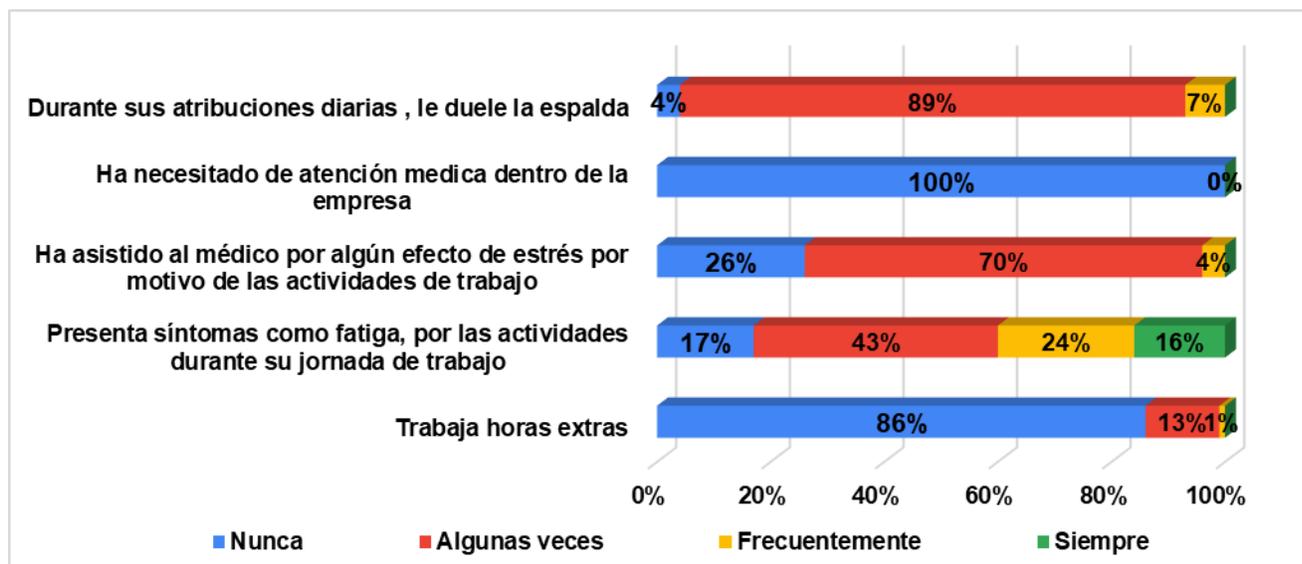
Nota: Censo realizado al personal administrativo y operativo, junio 2022

Es importante indicar que las condiciones ambientales en el lugar de trabajo, es de suma importancia para que el colaborador no corra ningún riesgo, por falta de estos factores. Cabe destacar que la mayoría de los colaboradores indicaron que la iluminación es inadecuada, dado que hay espacios amplios y por no tener iluminación natural afecta las actividades laborales, además indicaron que la temperatura no la perciben como apropiada, esto se debe al hacinamiento en las diferentes oficinas, lo cual provoca que sientan calor, por ello, es necesario redistribuir los espacios para que cuenten con el espacio adecuado para el desarrollo de sus actividades para mejorar la calidad de vida de los colaboradores.

También no se cuenta con un botiquín, lo cual genera el incumplimiento del artículo 304 del Acuerdo 229-2014 y sus reformas 33-2016, establece que los botiquines de primeros auxilios no deben disponer de medicamentos, por ello en este artículo se detalla el contenido del botiquín de primeros auxilios, entre los artículos, se pueden hacer mención de: botella de agua oxigenada, alcohol paquete de algodón, sobre de gasas estériles, vendas de 2 y 4 pulgadas, tanto de gasa como elásticas, tablitas para inmovilizar miembros, caja de curitas, sueros orales en sobres, guantes látex, entre otros, la unidad objeto de estudio debe de cumplir el contenido y la cantidad según la cantidad de colaboradores.

Figura 5

Factores de Salud de los colaboradores en el puesto de trabajo



Nota: Censo realizado al personal administrativo y operativo, junio 2022

Es importante considerar, que en la unidad objeto de estudio se determinó que la mayoría de los colaboradores les duele la espalda algunas veces durante la jornada de trabajo, además que han tenido que asistir al médico por estrés relacionado con el trabajo, así mismo, sentirse con fatiga durante su jornada de trabajo; estos factores están interfiriendo con su productividad y por ello se debe realizar una evaluación de forma profesional, para determinar si pueden considerarse como enfermedades profesionales.

Se sugiere, la creación de pausas activas durante la jornada de trabajo, que ayudara a la reducción de los diferentes síntomas exteriorizados por los colaboradores, además de crear un comité bipartito para cumplir con la normativa vigente del país, con ello los colaboradores podrán participar en una cultura de prevención.

4.2 Resultados de entrevista a jefes y encargada de RH

Se efectuó, una entrevista la cual consta de 18 preguntas, esta se realizó a los jefes de área y encargada de RRHH, a continuación, se analizan con base a la normativa vigente del país.

Pregunta	Respuesta:	Análisis: Según Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016
1. ¿tienen reglamento de higiene y seguridad ocupacional?	SÍ	<p>En primer lugar, el artículo 4, indica que es obligación del patrono proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores. En segundo lugar, en el artículo 5: el cual detalla en el inciso B “Promover la capacitación de su personal en materia de SSO en el trabajo a través de instituciones afines en la materia” (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Es importante considerar que en la organización los jefes y la persona encargada de RRHH, indica que se tienen un reglamento de SSO incompleto, no formalizarlo y por ende no se ha divulgado. Lo cual pone en riesgo la integridad a los colaboradores de la entidad pública que regula a los establecimientos de salud.</p>
2. ¿En la Organización se cuenta con un Comité de Salud y	NO	Primero, el artículo 10 indica que todo lugar de trabajo debe contar con un comité bipartito, en el cual debe ser integrado por la misma cantidad de representantes de trabajadores y del patrono.

Seguridad Ocupacional?		<p>Segundo, el artículo 302, indica que todo patrono que cuente con 10 trabajadores en adelante debe contar con un comité bipartito de SSO. (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Cabe mencionar, que es una entidad pública, sin embargo, debe de acatarse a lo normado en el capítulo IV del reglamento de salud y seguridad ocupacional 229-2014 y sus reformas 33-2016, para evitar hallazgos por la falta de gestión en este sentido.</p>
Pregunta	Respuesta:	Análisis: Según Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016
<p>3. ¿Tienen una matriz de riesgos laborales?</p> <p>4. ¿Existe algún protocolo en caso de emergencias?</p>	<p>NO</p> <p>NO</p>	<p>Cabe destacar, que en el capítulo II Obligaciones de los patronos, el artículo 4, Deben de poner en práctica en los lugares de trabajo las medidas se SSO para proteger la vida, la salud y la integridad de sus trabajadores.</p> <p>(Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Podemos agregar, que la matriz es una representación gráfica, para conocer los riesgos en los que se encuentran expuestos los colaboradores en el lugar de trabajo, esto ayudara a que se tomen las medidas preventivas adecuadas, con el fin de evitar accidentes o incidentes laborales. Así mismo, se definen los roles y la forma en la cual se debe de actuar, durante un suceso.</p>
5. ¿Se tiene comunicación con las entidades de emergencias?	NO	Es importante considerar, que la comunicación con la estación de bomberos más cercana es fundamental, dado que la respuesta en cualquier emergencia será más rápida.

<p>6. ¿Se cuenta con un plan de simulacros de emergencia?</p>	<p>NO</p>	<p>Podemos incluir, lo indicado en el capítulo II Obligaciones de los patronos, en su artículo 4, inciso d: que debe de tener sistemas de emergencia a maquinas, equipos e instalaciones (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Es importante considerar, que la inexistencia de un plan de simulacros de emergencia es un riesgo inminente dado que, se desconoce cómo actuar y que pasos seguir durante una emergencia</p>
<p>Pregunta</p>	<p>Respuesta:</p>	<p>Análisis: Según Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016</p>
<p>7. ¿Existen señales de seguridad?</p>	<p>SÍ</p>	<p>Lo establecido en el capítulo III señalización de los locales de trabajo, en el artículo 108 “Para lo concerniente a la clasificación de avisos, símbolos, pictogramas, señales y sus dimensiones, diseños e iluminación, debe tomarse en cuenta lo dispuesto en las normas específicas para señalización de SSO en los centros de trabajo. Siempre que sea necesario, el patrono debe adoptar las medidas precisas para que en los lugares de trabajo exista una señalización de seguridad y salud.” (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Se puede señalar, que en la oficina si hay señales de prevención y de evacuación en caso de emergencia, no obstante, son escasas.</p>
<p>8. ¿Existen extintores ubicados en las áreas de trabajo?</p> <p>9. ¿Se capacita al personal del uso de extintores?</p>	<p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>Es importante considerar lo indicado en el capítulo IV Prevención y Extinción de incendios disposiciones general, en el artículo 130 detalla que los extintores deben de estar en un sitio visible, accesible así mismo, en el 131 indica que deben rotularse e indicar que clase de fuego en que deben emplearse. También, el artículo 304, detalla el</p>

<p>10. ¿Existe botiquín de emergencia?</p>		<p>insumo que debe tener un botiquín de primeros auxilios, según la cantidad de colaboradores, en este caso sería para más de 25 colaboradores. (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Es importante decir, que no hay extintores, en la organización, además los colaboradores desconocen cómo utilizarlos. También, la inexistencia de un botiquín de emergencia por el desconocimiento del contenido y la obligatoriedad de este en la organización. Pone en riesgo la integridad de los colaboradores.</p>
<p>Pregunta</p>	<p>Respuesta:</p>	<p>Análisis: Según Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016</p>
<p>11. ¿Se realizan mantenimientos eléctricos en la oficina?</p>	<p>Sí</p>	<p>Se puede agregar que en el título VII capítulo I Electricidad, establece la protección contra contactos en la instalaciones y equipos eléctricos. (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Sin embargo, no detalla un periodo de mantenimiento de estos, realizar mantenimientos preventivos es parte de mantener en buenas condiciones los lugares de trabajo.</p> <p>Podemos agregar que los mantenimientos se hacen de forma reactiva, no preventiva. Además, el lugar de trabajo es un inmueble alquilado, por ello, se notifica al dueño y lo arregla, no existe evidencia que esto las instalaciones eléctricas se encuentren en buenas condiciones.</p>
<p>12. ¿Las sillas utilizadas por el personal son ajustables?</p>	<p>Sí</p>	<p>Según lo normado en el artículo 267. Se debe velar que las sillas utilizadas dentro del lugar de trabajo cumplan con las características mínimas, tales como</p>

<p>13. ¿El equipo de cómputo está en buen estado?</p>		<p>un respaldo firme, que sean ajustables, tengan un soporte y material adecuado.</p> <p>También las computadoras que los caracteres de la pantalla estén bien definidos, la imagen de la pantalla debe estar estable y el usuario debe poder ajustar fácilmente, el teclado debe ser de color mate, estos son parte de los requisitos mínimos establecidos en el artículo 76 y 77, para disminución de los riesgos.</p> <p>(Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p>
<p>Pregunta</p>	<p>Respuesta:</p>	<p>Análisis: Según Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016</p>
<p>14. ¿Los colaboradores están afiliados al seguro social?</p> <p>15. ¿Tiene el servicio de clínica médica?</p>	<p>SÍ</p> <p>NO</p>	<p>Es importante considerar, lo indicado parte del Artículo 302.” Los servicios de salud en los lugares de trabajo se definen como servicios preventivos, necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable para el trabajador y el patrono, que favorezca la relación con el trabajo y de la adaptación de éste a las capacidades de los trabajadores” (Acuerdo 229-2014 y sus Reformas 33-2016)</p> <p>Cabe destacar que el 70%, son contratistas de Estado, contratados bajo el renglón 029, ellos no devengan prestaciones laborales y por parte de la entidad, no se tiene ningún tipo de cobertura para este personal. Además, la falta de un monitor de SSO, por la cantidad de colaboradores sería un Auxiliar de Enfermería, según lo establecido en el artículo 302.</p>
<p>16. ¿Ha recibido inspecciones del</p>	<p>NO</p>	<p>Según lo normado en el artículo 12, la Inspección General de Trabajo, así como el Departamento de</p>

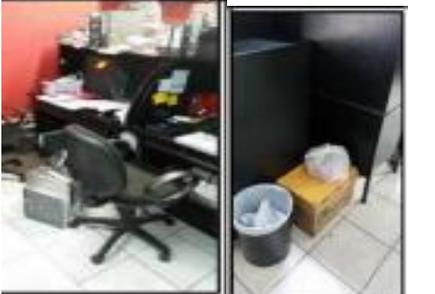
Ministerio de Trabajo?	NO	SSO ambas dependencias de Ministerio de Trabajo y la Sección de Seguridad e Higiene del IGSS les corresponde realizar inspecciones y vigilar por el cumplimiento del reglamento 229.2014 y sus reformas 33-2016. Además de control y vigilancia de todo lo relacionado con SSO. Se puede agregar, que en la organización no, se han tenido inspecciones por parte del ministerio de trabajo, además se desconoce que exista algún colaborador con una enfermedad relacionada con el trabajo y no se tiene evidencia de algún accidente.
17. ¿Tiene puestos de trabajo relacionados con enfermedades ocupacionales?	NO	
18. ¿Ha pasado algún accidente en el trabajo?		

Nota: entrevista realizada a jefes y Encargada de RRHH, junio 2022

4.3 Resultados de observación en el lugar de Trabajo:

Por medio de la cual se realizó una verificación de las medidas en salud y seguridad ocupacional en la Entidad Pública que Regula los Establecimientos de Salud, por medio de la guía de observación, se documentan las condiciones de riesgo por área y su relación con el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional vigente en el país.

No.	Imagen	Condición	Área	Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus Reformas 33-2016	Análisis
1		Pasillo Principal estrecho (menos de 1.20mts)	Ventanilla de Servicios	Artículo 4 inciso d Artículo 24 Artículo 28	Se observaron que los espacios de los pasillos son estrechos, en el área de la Ventanilla de Servicios,
2		Espacio entre colaborador y maquina	Atención al Usuario	Artículo 25	En la unidad de Atención al Usuario, hay equipo de cómputo, impresoras, calculadoras, hojas que hacen que el colaborador se vea limitado en el espacio, lo que provoca riesgo en su lugar de trabajo.
3		Pasillo Secundario Estrecho (menos de un 1mt.)	Oficina de Legal	Artículo 24	Cabe mencionar que en el pasillo de la oficina legal es de 90 cm, lo cual incumple lo normado el reglamento vigente.

4		Falta de orden y objetos en el piso	Oficina Administrativa	Artículo 274	En la observación se determinó que, en las oficinas administrativas, hay falta de orden y limpieza, debido que existen objetos en el piso, lo que es un riesgo para los colaboradores, debido que propicia alguna caída.
5		Falta de Orden en puesto de trabajo	Oficina Legal	Articulo 274	Así mismo, en la oficina del departamento legal, se observó falta de orden.
6		Contenedores de basura y Falta de orden en el puesto de trabajo	Oficina Regulatoria	Articulo 274	También en la oficina de Regulatoria, los contenedores de basura están mal ubicados y por tener un desorden en el lugar, se ve sucio.

7		Riesgo en Instalaciones eléctricas	Oficinas Acreditación y Autorizaciones	Artículo 280	Para empezar los riesgos en estaciones eléctricas, es evidente dado que en las oficinas de Acreditación y autorizaciones los cables están en un paso común de tránsito de los colaboradores.
8		Riesgo en Instalaciones eléctricas	Oficina administrativa UGA	Artículo 280	Además, en las oficinas de la Uga, surge el mismo riesgo, debido que algún colaborador puede trabarse en un cable y provocar una caída o algún accidente eléctrico.
9		Riesgo en Instalaciones eléctricas	Oficina Administrativa	Artículo 4 inciso c Artículo 280	También en la oficina Administrativa se ve el mismo patrón, e incluso que un recipiente de basura se encuentra cercano a estos, que solo tienen una cinta, estos deben ser mejor ubicados y colocarle canaletas.

10		Cantidad de sanitarios insuficientes	Oficinas Administrativas	Artículo 293 Artículo 294	Según lo establecido, debe de existir 1 servicio sanitario por cada 20 colaboradores, según informo un jefe se estarán fabricando más servicios dentro de las instalaciones.
11		Piso con desnivel y obstáculo, sin señalizar	Ingreso área Administrativa	Artículo 4 inciso c Artículo 105 Artículo 106	El piso que une el ingreso del área administrativa con la UGA tiene un desnivel y este no se encuentra señalizado, para evitar algún accidente de caída o doblarse alguna extremidad al momento de pasar por el lugar.
12		Ventilación Insuficiente	Oficinas Administrativas	Artículo 169 Artículo 170	Las ventanas, no pueden abrirse, lo cual causa que la ventilación sea en su mayoría artificial, siendo esta insuficiente, porque los colaboradores sienten calor durante su jornada laboral.

13		Poca Iluminación	Área Administrativa	Artículo 380	La iluminación es de suma importancia debido que esto puede provocar baja productividad en los colaboradores.
14		Desorden	Bodega Insumos de limpieza	Artículo 274	En el área de bodega de insumos existe un desorden, los líquidos que son tóxicos como el cloro esta sin tapón, no cuenta con la clasificación necesaria para la prevención.
15		La escalera principal no está con material antideslizante	Ingreso al Departamento	Artículo 35	Las gradas al ingreso del departamento que está en el segundo nivel no tienen material antideslizante, en la época de lluvia estas se mojan lo cual puede provocar algún accidente.

Nota: observación en las instalaciones de la entidad pública que regula los establecimientos de salud, junio 2022

Con base a los resultados obtenidos se encontró evidencia de riesgos, con relación a los pasillos estrechos, espacios entre el colaborador y la máquina, además de la iluminación, cantidad insuficientes de sanitarios, desorden en distintas áreas, así mismo de la falta de material antideslizante en la escalera principal, ventilación inadecuada y riesgos en instalaciones eléctricas, debido que están mal ubicadas y no se encuentran aisladas. Todo esto puede generar accidentes o incidentes dentro de la organización, por ello se tiene que crear todas las condiciones de seguridad para los colaboradores, por medio de capacitar de forma constante de la metodología de las 5's para mantener un ambiente físico ordenado y limpio, realizar la revisión periódica de las lámparas para verificar su funcionamiento, también las puertas y ventanas, además de la reubicación de las instalaciones eléctricas de las oficinas administrativas. Así mismo, realizar procedimiento de comunicaciones de Grupo, (reunión de seguridad y minicharlas de estas con el propósito de fomentar la participación, cooperación, consulta a los trabajadores y desarrollar trabajo en equipo)

Cabe mencionar que Mondy (2010) hace mención que la Administración de los Recursos Humanos, involucra procesos y técnicas para la gestión del talento humano dentro de la organización, por ello es de suma importancia la salud y seguridad de los colaboradores y se brinde el cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas 33-2016, de lo contrario, puede provocar que la organización sea sancionada por los entes regulatorios del mismo.

5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan las conclusiones y recomendaciones de la investigación realizada en la unidad objeto de estudio.

5.1 Conclusiones:

5.1.1 Se constató que las medidas en salud y seguridad ocupacional no están reguladas debido, a la falta de formalización de este, por ello los colaboradores desconocen de su existencia, así mismo, carece de un plan de respuesta a emergencias.

5.1.2 Existen riesgos en seguridad, debido que no se cuenta con extintores y el personal desconoce cómo utilizarlos, también el riesgo en conexiones eléctricas, debido que solo se brinda un mantenimiento reactivo, por estar en alquiler la propiedad.

5.1.3 En factores de Salud, no cuentan con un botiquín de emergencias y en su mayoría el personal está en región 029 no cuenta con seguro social.

5.1.4 Existe Falta de orden y limpieza en las oficinas, lo cual puede provocar alguna alergia, por el polvo y riesgo de caída.

5.2 Recomendaciones:

5.2.1 Se debe implementar, un manual de salud y seguridad ocupacional, el cual debe divulgarse y ser de conocimiento de todos los colaboradores, con el objetivo de reducir los riesgos en salud y seguridad.

5.2.2 Colocar extintores tipo ABC en las oficinas y capacitar a los colaboradores del uso , por medio de la comunicarse a la estación de bomberos mas cercanos o Cruz Roja Guatemalteca.

5.2.3 Implementar el botiquín de primeros auxilios , según el contenido establecido en el Acuerdo 229-2014 y sus reformas 33-2016, además de colocar una clínica médica para protección de los colaboradores y los contratistas.

5.2.4 Implementar las medidas de orden y limpieza en cada lugar de trabajo , para reducir riesgos de enfermedades respiratorias como alergias.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Gubernativo 229-2014 (2014) y Sus reformas 33-2016. *Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Guatemala

Acuerdo Gubernativo 23-2017 (2017) *Manual de constitución, organización y funcionamiento de los comités bipartitos de salud y seguridad ocupacional*.

Acuerdo Gubernativo 71-75 (1976) *Reglamento de estructuración de las divisiones técnico s-normativas de las áreas de salud Guatemala Sur*.

Amador, A. (2015). *Administración de Recursos humanos Su proceso Organizacional*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Altamirano Arroba, T.G. (2018). *Factores psicosociales y su relación con la sintomatología musculoesquelética*. Tesis de Maestría. Universidad Técnica de Ambato.

Bestratén Belloví, M., Guardino Solá, X., Iranzo García, Y., Piqué Ardanuy, T., & Pujol Senovilla, L. (2011). *Seguridad en el Trabajo*. Instituto Nacional de Higiene y Seguridad.

Carvajal, D.M.y Moleno, J.H. (2012). *Aportes de los sistemas de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales a la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Revista científica Ibero Americana. 45-60. (PDF) APORTE DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LA GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (researchgate.net)

Chamocho Baruelo, C. M. (2014). *Seguridad e Higiene Industrial*. Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos El capital Humano en las Organizaciones*. México, DF: Mc Graw Hill.

Gómez Chicas, C.D. (2016). *Manual de Normas Básicas de Seguridad E Higiene para la industria Alimentaria*. Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANEXOS

ANEXO 1 PROPUESTA

2022

MANUAL DE
SALUD Y
SEGURIDAD
OCUPACIONAL

ENTIDAD QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

OBJETIVOS

A continuación, se detallan el objetivo General y Especifico

Objetivo General

Establecer y definir las normas generales sobre higiene y seguridad con la finalidad de propiciar, las prácticas seguras y procedimientos para mitigar cualquier riesgo relacionado a las diferentes actividades realizadas dentro de la entidad.

Objetivos Específicos

Brindar los lineamientos básicos que permitan cumplir con la legislación vigente en Materia de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST).

Establecer los lineamientos generales que servirán como marco de referencia y base, sobre las cuales se implementarán en el Manual de Salud y Seguridad Ocupacional

Orientar al mantenimiento de los lugares de trabajos limpios y ordenados, con el fin de obtener un entorno de trabajo cómodo y agradable, para minimizar accidentes laborales

ALCANCE

Los procedimientos de comportamiento, salud y seguridad ocupacional aplican a todos los colaboradores.

RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad compartida del jefe y supervisores de cada área transmitir el presente manual a sus colaboradores directos y velar por su cumplimiento.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores que laboran dentro de la Entidad que Regula los establecimientos de Salud, cumplir y velar por que se cumpla el presente manual.

. POLÍTICAS

A continuación, se detallan las políticas en Seguridad, Higiene, de Alcohol y otras sustancias y

Seguridad

- Contribuir con la protección de la seguridad y salud de todos los colaboradores, por medio de la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales, enmarcadas en una cultura de prevención y autocuidado.
- Efectuar esfuerzos permanentes para gestionar de manera temprana, proactiva y bajo principios de prevención los riesgos.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente, aplicable en el país sobre salud y seguridad ocupacional.
- Promover la capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional
- Hacer juegos, bromas o cualquier actividad que pongan en peligro su vida, salud e integridad corporal o la de sus compañeros de trabajo
- Los equipos deben ser utilizados de forma adecuada y únicamente para los fines que fueron diseñados.
- Cualquier acto o condición insegura que pueda ocasionar un incendio debe ser reportado al supervisor del área.

Gradas del edificio, escaleras portátiles y elevadores

- Todo trabajador que haga uso de las gradas del edificio debe procurar tener una mano libre para poder sujetarse de la baranda o pasamanos.
- Está prohibido correr al subir o bajar los escalones de las gradas.
- Está totalmente prohibido exceder la capacidad máxima de carga que indica el elevador.
- No se debe utilizar el elevador en evacuaciones de emergencia.
- Al hacer el mantenimiento del elevador se debe poner un aviso en cada nivel que indique la operación que se está ejecutando, ELEVADOR EN MANTENIMIENTO.

Seguridad en la oficina

- No es permitido correr dentro de las áreas administrativas y/o pasillos.
- Al sacar algún objeto de una gaveta, hay que asegurar que no hallan objetos punzantes que puedan provocar lesiones o heridas en la piel.
- Cerrar los cajones o gavetas de los archivadores cuando no estén en uso.
- Abrir solo un cajón del archivador a la vez a fin de prevenir accidentes como golpes o tropezones.
- Todo colaborador debe mantener su estación de trabajo u oficina libre de residuos, materiales y papel, los cuales podrían provocar un accidente.
- Comunicar inmediatamente todas las lesiones al jefe inmediato, sin importar su grado de gravedad.
- Informar al jefe inmediato sobre la presencia de cualquier persona sospechosa en la oficina.
- Los visitantes deben estar acompañados todo el tiempo, a menos que sean conocidos por el personal de la compañía.

Higiene

- Mantener los lugares de trabajo con iluminación adecuada para la seguridad y conservación de la salud de los trabajadores.
- Vigilar que el piso sea de material resistente y homogéneo, sin deterioro físico, liso y no resbaladizo.
- Mantener las puertas y salidas normales de la organización, sin obstáculos en su acceso y recorrido, que atenten contra la integridad física de las personas.

Alcohol y otras sustancias

- No se permite la entrada a la organización a colaboradores en estado etílico o bajo la influencia de algún narcótico, estupefaciente o droga enervante.

- Incumplimiento de esta política, se procede a retirar al colaborador de las actividades realizadas y se da por terminada la relación laboral.

Ambiental

- No es permitido fumar dentro de cualquier parte de las instalaciones de la Entidad, por ser un ambiente 100% libre de humo de tabaco.
- Colocar la señalización internacional de la prohibición de fumar.
- Incumplimiento de esta política se procede con retirar al colaborador de las instalaciones y se extiende una sanción escrita por la falta.

Equipos eléctricos

- Los colaboradores deben tener cuidado especial con los cables que conducen corriente eléctrica. Debe entenderse perfectamente que el aislamiento de los cables no constituye garantía contra descargas eléctricas
- Las cajas de flipones o interruptores deben permanecer siempre cerradas con llave, y deben ser abiertas únicamente para que personal autorizado realice reparaciones en las mismas.
- No sobre cargar los conectores, a más de su capacidad de diseño, sea de 2, 3 y regletas con un máximo de 6, con el fin de evitar lesiones.

Después de conocer las políticas es necesario establecer los comités, por ello a continuación se detalla cómo deben ser conformados y las atribuciones de estos, para que en la Entidad pueda aplicarse, para evitar sanciones en este ámbito por las organizaciones que lo regulan.

COMITÉ BIPARTITO SST

Para iniciar, en el Acuerdo Gubernativo 33-2016, en la primera parte del artículo 10 indica:

Todo lugar de trabajo debe contar con un comité bipartito de SSO, Estos comités bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional, deben ser integrados con igual número de representantes de los trabajadores y del patrono, los cuales no deben ser sustituidos por ninguna clase de comisión o brigada que tenga funciones similares.

Integración

Según lo establecido en el Acuerdo ministerial 23-2017, los requisitos para la Integración del Comité de Salud y Seguridad son:

- Los representantes de los trabajadores (as) deberán ser electos por la mayoría de los trabajadores (as) a través de voto secreto o nominal y los empleadores (as) nombrarán a sus propios representantes.
- El comité se debe integrar según el siguiente número de representantes, en el caso de la organización que cuenta con 60 colaboradores deben incluir:

Tabla 3

Representantes de trabajadores y empleados por cantidad de colaboradores

Número de Trabajadores(as) de la empresa	Número de Representantes de los Trabajadores (as)	Número de Representantes de los empleadores (as)
De 51 a 100	4	4

Nota: acuerdo ministerial 23-2017

Los requisitos para ser integrante del comité:

- Saber leer y escribir
- Decisión voluntaria de pertenecer al Comité
- Tener 1 año de antigüedad, cuando la persona tenga conocimiento en la materia puede ser menos tiempo.

Atribuciones

Cabe mencionar que en Acuerdo 33-2016, en el artículo 7 que reforma el artículo 10 del 229-2014, indica en la primera parte lo siguiente:

Las atribuciones y actividades de estos comités deben estar debidamente autorizados con su libro de actas, por el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social o la Sección de Seguridad e Higiene del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

También, en el (Acuerdo 23-2017, art,26)

El comité debe elaborar informes mensuales de las actividades realizadas las cuales deben quedar evidenciadas en el libro de actas y presentado a donde corresponda según la normativa vigente, debiendo estar accesible para quien lo requiera.

Y los principales deberes de los integrantes del comité:

1. Revisar y actualizar la política de seguridad y salud u ocupacional.
2. Investigar las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.
3. Informar a la dirección o gerencia de la empresa, acerca de todas las situaciones de riesgos, peligros y accidentes en el lugar de trabajo y cumplir con las asignaciones o misiones que esté le encomiende en lo relativo a seguridad y salud ocupacional.
4. Atender y resolver con prontitud los reclamos de los trabajadores, en materia de seguridad y salud para ello, cuando sea necesario trabajaran de manera conjunta con la dirección de la empresa.
5. Fomentar y supervisar el cumplimiento, tanto por parte de los empleadores como de los trabajadores de las normas sobre seguridad y salud ocupacional.
6. Velar por el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores proponiendo medidas que sirvan para la prevención de los riesgos ocupacionales así mismo deben trabajar en la promoción de estilos de vida saludable.
7. Participar en la planificación de todas las propuestas de cambio en el lugar de trabajo, principalmente en aquellas relacionadas con las condiciones laborales que influyan en la seguridad y la salud de los trabajadores.
8. Participar en la supervisión de las condiciones del lugar de trabajo, las inspecciones de la planta (comprendidas las inspecciones oficiales) en el control y evaluación de las gestiones preventivas y de los programas de supervisión médica de los trabajadores.

9. Desarrollar un plan de trabajo acorde con los resultados de las evaluaciones de riesgos, investigaciones de accidentes, asignando recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución de las actividades.

10. Monitorear los plazos establecidos en el cumplimiento y resultados de acuerdo con las metas o indicadores establecidos en el plan de trabajo.

11. Abordar los problemas y los proyectos por orden de importancia. Esta capacidad es esencial para garantizar y facilitar la eficacia de la intervención del comité, pues en un lugar de trabajo hay muchos problemas, pero será imposible resolverlos, o incluso abordarlos todos de una sola vez.

12. Promover e impartir la formación en materia de salud y seguridad a todos los trabajadores.

13. Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del programa y políticas de Salud y Seguridad Ocupacional, a tal efecto, que pueda.

14. Promover y vigilar el cumplimiento del Reglamento General de Salud y Seguridad Ocupacional.

Funciones

También, en Acuerdo 23-2017, en el artículo 6 detalla las funciones Generales:

Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del programa y política de salud y seguridad Ocupacional a tal efecto, que pueda promover y vigilar el Reglamento General de salud y Seguridad Ocupacional.

Una vez constituido el comité, procederá a:

- Redactar el acta constitutiva
- Notificación de los nombres de las personas, puesto que desempeñan en el centro de trabajo y cargo asignado en el comité, al Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Elaborar el Reglamento Interno para establecer los lineamientos a seguir

- El comité puede sugerir la formación de subcomité, de acuerdo con el número de trabajadores, procesos de trabajo, turnos y las necesidades que existan en el centro de trabajo
- Nombrar un coordinador, un secretario, y vocales.

También, se detallan las funciones según el puesto nombrado:

Coordinador:

- Convocar y dirigir las sesiones ordinarias o extraordinarias según programación o necesidad de servicio
- Preparar la agenda a tratar en las reuniones
- Coordinar con el secretario la logística
- Informar por escrito a donde corresponde de las acciones desarrolladas más medidas recomendadas, tanto disciplinarias como normativas y los accidentes de trabajo a la Inspección General de Trabajo y al Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional
- Preparar la agenda a tratar en las reuniones
- Coordinar y ejecutar lo dispuesto por el comité

Secretario:

- Encargado del libro de actas (autorizado por la autoridad competente)
- Mantener actualizados los registros de las reuniones realizadas, así como de los accidentes de trabajo
- Promover o divulgar las disposiciones que determine el comité
- Sustituir eventualmente al coordinador en sus funciones cuando fuere requerido
- Registrar y actualizar el nombre de los integrantes de las brigadas de emergencia y los miembros del comité
- Llevar registro y control de los integrantes de las brigadas de seguridad o emergencia y de los miembros del comité

- Tomar nota de las acciones que se hicieron para prevenir nuevamente el accidente de trabajo, y de las enfermedades ocupacionales que se reportan durante cada mes

Vocales

- Asistir puntualmente a las reuniones a que fueren convocados
- Desarrollar las actividades asignadas por el comité
- Presentar alternativas de solución a los problemas que se plantean
- Sustituir eventualmente al coordinador o secretario en sus funciones cuando fuere requerido
- Presentar alternativas de solución a los problemas que se plantean
- Sustituir eventualmente al coordinador o secretario en sus funciones cuando fuere requerido.

Cabe mencionar, que los integrantes de este comité deben de ser capacitados por la Cruz Roja Guatemalteca, Intecap o una empresa abalada por el Ministerio de Trabajo, para que brinde la capacitación de salud y seguridad ocupacional a los integrantes del comité, y estos deben de transmitirlo a todos los colaboradores, además cada jefe de Área tendrá la responsabilidad de que este comité este ejerciendo su función dentro de la organización. También al momento de que se retire algún miembro del comité, se deberá buscar quien supla su lugar y bríndale la capacitación necesaria para ser parte del comité.

INSTRUCTIVOS CON SU REGLAMENTO

Norma general y Administrativa:

- a) Liderazgo y Administración: Actividad asumida por el jefe de la Entidad que representa la base del éxito para el cumplimiento del manual de Salud y Seguridad Ocupacional.
- b) Inspecciones Planeadas: Las Inspecciones de trabajo planeadas buscan como objetivo primordial la revisión de las áreas e instalaciones, para detectar actos y/o condiciones que puedan ser causa de accidentes e incidentes, enfermedades ocupacionales y daños a la propiedad.

d) Investigación y Análisis de Incidentes y Accidentes: La investigación de los accidentes e incidentes tendrá como objetivo principal identificar las causas inmediatas y causas básicas, que contribuyeron en el desarrollo del evento indeseado, así como reunir la evidencia, testimonios y otros de los involucrados en dicho evento, para finalmente recomendar y establecer medidas de control, que permitan evitar este vuelva a darse.

e) Preparación y respuesta ante emergencia: Actividad coordinada por SST, esta debe darse una vez al mes, la capacitación de las brigadas, así como la ejecución de los simulacros.

g) Capacitación y Entrenamiento: Estas capacitaciones deberán contener temas de seguridad, salud en el trabajo y aquellos según legislación nacional vigente y aplicable.

j) Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Elemento que consiste en realizar el seguimiento y desempeño del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.

k) Comunicación con Grupos: En este se buscará afianzar la cultura en prevención, en esta actividad se contemplarán las reuniones y mini reuniones internas donde se considere temas de seguridad, salud en el trabajo.

l) Promoción General de la seguridad y salud en el trabajo: Reforzamiento a través de comunicados o campañas de seguridad, premiación al trabajador más seguro y el día de seguridad, en el cual se desarrollan actividades para fortalecer la cultura de seguridad e influir positivamente en los colaboradores.

m) Administración de materiales y servicios: Contempla el control de pérdidas previo a la adquisición de materiales, bienes y servicios, así como la evaluación y control mensual de los programas de seguridad y salud en el trabajo y la actualización de los mismo.

Condiciones de lugares de trabajo

- Todo lugar de trabajo debe contar con una ventilación natural o artificial adecuada, esta debe evaluarse constantemente
- Se evitará que la concentración de aerosoles, aromatizantes, que puedan causar alergias.

- Eliminar todo sonido no deseado, molesto y peligroso, que genere sonidos graves o agudos que alteren la salud del colaborador.
- Brindar el equipo y mobiliario de oficina adecuado según el puesto a desempeñar.
- Cada recinto debe contar con vías de evacuación para casos de emergencia (escaleras, toboganes, pasillos, otros).
- Prevención y protección de incendios
- Implementar medidas de control de fuentes de calor cuando existan equipos e instalaciones eléctricas, máquinas que originen fricción, chispas mecánicas o de combustión y/o superficies calientes.
- Contar con la cantidad y tipo de extintores, según los materiales utilizados en la organización.
- Crear una brigada de emergencia o de coordinadores de Evacuación.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Todos los lugares de trabajo deben tener un botiquín de emergencia. Dicho botiquín deberá contener solo artículos de primeros auxilios, no pastillas u otro medicamento, por ello a continuación se detalla el contenido que debe cumplir este debido que tiene a 60 colaboradores.

Tabla 4

Contenido de Botiquín de Primeros Auxilios

Año 2016 Insumo	Cantidad
Botiquín portátil	1 unidad
Botella de agua oxigenada	1 de 250cc
Botella de alcohol	1 de 500cc
Paquete de algodón	1 de (100grs)
Sobre de gasas estériles	50 de 20 x 20cms
Vendas de gasa de 2 pulgadas (5m * 5cm)	03 paquetes
Venda de gasas de 4 pulgadas (5m * 10cm.)	03 paquetes
Vendas elásticas de 2 pulgadas	03 paquetes

Vendas elásticas de 4 pulgadas	03 paquetes
Tablillas para inmovilizar miembros superiores y miembros inferiores.	03 unidades
Gasas impregnadas de petrolato (vaselina)	20 unidades
Caja de curitas	2 de 20 unidades
Esparadrapo hipo alergénico (Micropore)	1 de 1 pulgada o (2.5cm)
Esparadrapo hipo alergénico (Micropore)	1 de 1 pulgada o (1.5cm)
Tijera de 11cm de cirugía	1 unidad
Pinza de 11cm de disección	1 unidad
Suero fisiológico 5ml	18 unidades
Pares de guantes de látex	5 pares
Parches oculares	2 unidades
Triángulos vendaje provisional	5 unidades
Mascarilla de reanimación cardiopulmonar	2 unidad
Sueros orales (sobres)	4 sobres
Manta termoaislante	1 unidad
Bolsas de hielo sintético	Mantener en congelador
Bolsa de plástico color rojo	Para eliminar material de primeros auxilios usado o contaminado

Nota: (Reformado según Art. 126 del Ac. Gu. 33-2016)

EXTINTORES

Los extintores son elementos portátiles destinados a prevenir un incendio, con ellos se puede evitar que un fuego se propague y se transforme en un peligro. La señal del equipo contra incendios se ubicará a dos metros sobre el nivel del suelo.

Tipos de Fuego y Extintores

Es de suma importancia conocer los tipos de fuego y extintores que actualmente existen, los cuales son los siguientes:

a. Tipo de Fuego

Existen diferentes clases de fuego que puede sofocar el extintor:

Clase A: fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, entre otros.

Clase B: fuegos donde el combustible es líquido como aceite, gasolina, pintura, entre otros.

Clase C: fuegos donde el combustible son gases como el butano, propano o gas ciudad.

Clase D: este tipo de fuego no es tan común; en este caso el combustible es un metal, que arde con magnesio, sodio o aluminio en polvo.

b. Tipo de Extinguidor

Según el agente se puede distinguir entre:

De Agua: apropiado para fuegos de tipo A; se utilizan siempre en lugares donde no hay electricidad. Es importante saber que el agua no sirve para apagar fuegos de combustibles líquidos, como la gasolina o el aceite, debido a que al ser más densa que estos, el combustible se situaría encima del agua y no se extinguiría el incendio.

De Agua Pulverizada: ideal para apagar fuegos de tipo A y apropiado para fuegos de tipo B. No deben usarse en presencia de corriente eléctrica; el agua podría provocar una electrocución. Este tipo de extintores se recomienda usarlos fuera de las instalaciones donde no existe riesgo eléctrico.

De Espuma: Ideales para fuegos de tipo A y B; es peligroso utilizarlo en presencia de electricidad.

De Polvo: es el tipo más común y usado en cualquier edificio. Es el indicado para apagar fuegos de tipo A, B y C; debido que al ser polvo evita el riesgo eléctrico. Es el más recomendable para casas, oficinas o cualquier edificio, por ello este puede adquirirse en la organización.

De CO₂: El CO₂ es un gas y por tanto no conduce la electricidad. Este tipo de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Suelen ser utilizados en lugares donde el valor de los materiales es demasiado costoso y los extintores de polvo o espuma pueden dañar cualquier maquinaria.

También es importante considerar lo que indica el acuerdo con el Reglamento 229-2014:

“ARTÍCULO 130. En proximidad a los puestos de trabajo con mayor riesgo de incendio, colocados en sitio visible y accesible fácilmente, se dispondrá de extintores portátiles o móviles sobre ruedas, de espuma física o química, o mezcla de ambas o polvos secos, anhídrido carbónico o agua, según convenga a la causa determinante de la clase de fuego a extinguir. El mismo debe estar ubicado a una altura de un metro con cincuenta centímetros (1.50mts.) teniendo como referencia 25 la parte superior del cilindro o cuerpo del extintor, según la norma nacional vigente.”

“ARTÍCULO 133. Los extintores deben ser revisados periódicamente, después de usarlos deben ser recargados según las normas técnicas de extintores y cuando no sean utilizados durante un largo periodo, deben ser recargados anualmente o según lo especifique la norma técnica del tipo de extintor que se esté utilizando.”

Se recomienda implementar el extintor de Polvo en la organización, además de realizar la rotulación que indique su existencia (Ver 1). Las dimensiones mínimas de estas señales deben ser de 27 cm de largo por 21 cm de ancho, con un espesor de 1 milímetro, laboradas de material PVC.

Figura 6

Rotulo de existencia de Extintor



9. CONTACTOS DE EMERGENCIA

Ha continuación se enlistan los números de teléfono de unidades de apoyo en emergencia, y contactos adicionales que se necesiten.

Tabla 5

Contactos de Emergencia

Nombre de la Institución	Número de teléfono
Policía Nacional Civil	110
Bomberos Voluntarios	122
Bomberos Municipales	123
Policía Municipal de Tránsito de Guatemala	1515
Cruz Roja de Guatemala	2381-6565
CONRED	1566

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA

Al realizar la limpieza se encierra el polvo, lo que puede provocar alergias, es por ello por lo que es conveniente realizar dicha actividad media hora antes de la jornada laboral, o al finalizar; para conservar la higiene y evitar enfermedades.

Figura 7

Señal de precaución durante y después de las actividades de limpieza



Es importante utilizar la señal de precaución de piso mojado (Ver figura 2) para la prevención de accidentes, al caminar sobre el piso húmedo dentro de las instalaciones de la Organización.

COMO ACTUAR EN CASO DE UNA EMERGENCIAS

Antes de una Emergencia

- Identificar y conocer los puestos de trabajo que representan mayor peligro dentro y fuera del edificio.
- Identificar y conocer las áreas más seguras dentro y fuera de las instalaciones que podrían ser utilizadas en caso de emergencia.
- Participar en la realización de simulacros de evacuación por lo menos 1 vez al año.
- Conocer la señalización de las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Conocer los protocolos de emergencia y los puntos de reunión a los que se puede dirigir
- Velar por que los pasillos, corredores y salidas de emergencia se encuentren libres de obstrucciones en todo momento.

Durante una Emergencia

- Guardar la calma y aplicar las recomendaciones que se explican en el presente plan.
- Seguir las instrucciones de los encargados de SST
- Si se observa alguna situación de riesgo tal como objetos que puedan caer encima del personal, fuego, entre otras; avisar a los encargados de SST.

Después de una Emergencia

- Esperar las instrucciones de los encargados de SST.
- No separarse del grupo.
- Dirigirse al punto de reunión asignado.
- No regresar a las áreas afectadas por sus objetos personales

PROTOCOLO DE RESPUESTA RÁPIDA

Un Protocolo de Respuesta Rápida es un instrumento práctico que sirve de guía para el accionar frente a una situación de emergencia

Un plan de emergencia no es eminentemente preventivo, es decir no evita el accidente, pero puede evitar que un accidente pequeño se transforme en una emergencia de gran magnitud.

Según lo anterior los planes de emergencia se diseñan para restringir al máximo los riesgos y consecuencias en una situación de emergencia, evitar los riesgos y consecuencias para que no excedan los límites de acción del presente plan y prevenir que situaciones externas al evento agraven el accidente.

Procedimiento

Ante cualquier emergencia lo más importante es conservar la calma, considere primero su

protección personal y prosiga con la de sus compañeros. A continuación, se presenta la forma de actuar recomendada por instituciones nacionales (CONRED, Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres) e internacionales ante algunas situaciones que pudieran presentarse.

a) Sismo (Terremoto)

Antes

- Inspeccione el área donde trabaja y evalúe en términos generales, qué elementos, objetos o parte de la construcción pueden significar un riesgo para su integridad física.
- Usted debe conocer previamente las rutas de evacuación
- En caso no se encuentren los coordinadores de evacuación puede contar con los integrantes de la brigada de emergencia.

Durante

- Tenga calma y trate de conservarla con las personas que están a su alrededor

- No intente salir durante el sismo, permanezca adentro y busque protección. La mayoría de las lesiones durante los sismos y/o terremotos ocurren cuando objetos caen sobre la gente al entrar o salir del edificio.
- Dependiendo de la intensidad del sismo ¡Échese al piso, cúbrase y agárrese! Reduzca al mínimo sus movimientos y trate de buscar protección en la estructura del edificio.
- Permanezca adentro hasta que el temblor cese y usted se cerciore que es seguro salir si ese fuera el caso
- Si está adentro del edificio y el sismo es intenso, busque refugio debajo de un escritorio, mesa o banco, o contra una pared interior, y agárrese.
- Manténgase alejado de vidrios, ventanas, puertas exteriores o paredes y de todo lo que pueda caerse, tal como lámparas y muebles
- Si no hay una mesa o escritorio cerca de usted, cúbrase la cara y la cabeza con sus brazos y agáchese en una esquina interior del edificio. Los marcos de las puertas sólo deben usarse como refugio si están cerca de usted y usted sabe que es una puerta de carga apoyada fuertemente
- De ser posible sin correr riesgos abra las puertas para evitar que pudieran trabarse o quedar bloqueadas.
- Si está afuera, quédese allí.
- Aléjese del edificio, las luces de la calle y los cables de electricidad. Al terminar el sismo, no encienda fuego

Después

- Si no representa un riesgo, cierre las válvulas de suministro de tanques de gas, estufas, mecheros de laboratorio, quemadores, etc.
- Si tiene que salir después de un terremoto, esté pendiente de objetos que caigan, cables eléctricos caídos y paredes, puentes, calles y aceras debilitadas.
- No divulgue rumores, puede causar pánico en el grupo, infunda calma y confianza
- Si usted descubre un incendio recuerde conservar la calma y evalúe la situación.

- Avise inmediatamente de la emergencia a un compañero, a un Brigadista, al Coordinador de Evacuación del área o si no localiza a ninguna de estas personas, al personal de garita de vigilancia, al que deberá indicarle su nombre, el tipo de emergencia, el lugar exacto de la emergencia e indicar si hay lesionados y/o atrapados.
- Evalúe la escena y determine si su vida o la de algún compañero no corre peligro.
- Si es un conato de incendio, intente apagarlo utilizando un extintor u otro medio adecuado, si tiene los conocimientos y ha sido capacitado para ello. Recuerde dejar siempre una vía de escape a su espalda y no utilizar agua en cables y/o equipo eléctrico. o Si el fuego fue extinguido, aíse el área retirando los materiales combustibles, para evitar que pueda reincidir el fuego. o Antes de retirarse del área afectada, cerciórese que el conato de incendio fue controlado e informe que el conato de incendio fue controlado.
- Si no puede controlar el incendio, no se exponga, conserve la calma y confirme la emergencia al Coordinador de Evacuación.
- Sin correr riesgos, asegúrese que no haya personas y cierre todas las puertas del área que se está quemando para aislar el fuego. A menos que se indique lo contrario, no abra ventanas en el lugar donde se ha localizado el fuego (el oxígeno alimenta el incendio).

b) Desastres Naturales (Lluvias, Tormenta eléctrica, Vientos, Actividad volcánica etc.)

- Guarde la calma y espere indicaciones por parte de los coordinadores de Evacuación y Brigada de Emergencias
- Los Guardias de seguridad deberán resguardar las salidas en pro de esperar las indicaciones de los coordinadores de Evacuación.
- Dependiendo del tipo de Desastre Natural que se presente, se deberá regirse por las indicaciones legales del país indicado por el ente responsable (CONRED, Ministerio de Trabajo u otro ente legal regulador).
- El colaborador deberá esperar en el sitio hasta que sea seguro retirarse.

- El Coordinador de Evacuación deberá tomar la decisión de cuando reestablecer las labores.
- c) Evacuación ante cualquier desastre
- Si su Coordinador de Evacuación le indica que hay que evacuar el área, recuerde conservar la calma.
 - Si se encuentra con personal visitante, contratistas, proveedores, transportistas, etc., indíqueles las instrucciones que deben seguir, ¡Usted es el responsable de su seguridad!
 - A menos que el Coordinador de Evacuación indique otras instrucciones, proceda a evacuar el área tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - ✓ Suspenda toda actividad de trabajo, incluyendo llamadas telefónicas, inmediatamente.
 - ✓ Únicamente tome sus efectos personales que se encuentren al alcance.
 - ✓ No pierda el tiempo buscando su bolso.
 - ✓ Si usted está lejos de su escritorio o puesto de trabajo, no vuelva a su lugar de trabajo.
 - ✓ Siga el procedimiento indicado en el área en que se encuentre.
 - ✓ Si usa zapatos con tacones altos, despójese de ellos si no hay vidrios u objetos que puedan lastimarle los pies. Tome las precauciones necesarias al descender por escaleras.
 - ✓ Salga del área afectada lo más rápido y seguro posible. Avance, nunca corra, salga con rapidez, pero sin empujar o atropellar a otras personas, sin provocar pánico.
 - ✓ No utilice el elevador, ni se dirija a lugares cerrados por muy seguros que parezcan, podría quedar atrapado.
 - ✓ Toque las puertas antes de abrirlas, si están calientes no las abra, puede haber fuego.

- ✓ Si existiera fuego o humo, cúbrase la boca y la nariz con algún pañuelo o tela (húmeda de preferencia) y agáchese a nivel del piso, ya que el calor y el humo tienden a subir, y en la parte inferior existirá más aire fresco.
- ✓ Si usa escaleras baje pegado a la pared y utilice los pasamanos.
- ✓ De no poder salir, espere ayuda e intente avisar su localización exacta. Si hay humo y está cerca de una ventana, intente abrirla por abajo y por arriba, así el humo saldrá por la parte superior y usted podrá respirar el aire por la parte inferior. No salte a otro piso, aunque la distancia al suelo parezca pequeña

El Orden y la Limpieza en el Trabajo

En cualquier actividad, ya sea personal o laboral, para conseguir un grado de seguridad aceptable, tiene especial importancia el asegurar y mantener el orden y la limpieza.

Cada año se reportan numerosos incidentes por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente falto de orden y limpieza, ya sea por suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar o por acumulación de material sobrante o inservible.

Velar por el orden y la limpieza del lugar de trabajo es un principio básico de seguridad. Mantener en orden y limpio su lugar de trabajo no solo le proporciona un ambiente seguro, sino que le ayuda a trabajar eficientemente.

Para mantener su área de trabajo limpia, ordenada y segura debe tomar en cuenta los siguientes aspectos: -

- Almacene los materiales apropiadamente.
- Un lugar está en orden cuando NO hay cosas innecesarias alrededor y cuando todas las cosas necesarias están en su lugar.
- Asigne un sitio a cada cosa y procure que cada cosa esté en su sitio. Habitúese a guardar cada objeto o herramienta en su lugar y elimine de forma inmediata todo lo que no sirve o no utiliza.

- Coloque los objetos bien apilados y no colocados inestablemente uno sobre otro. Asegure los materiales de manera que no puedan caer o rodar. Almacenar de forma segura es otra forma de mantener el orden.
- Mantenga todas las superficies y pisos limpios y secos. Limpie inmediatamente cualquier derrame. Normalmente, podrá limpiar usted mismo un derrame pequeño, pero quizás deba solicitar ayuda para limpiar derrames más grandes.
- Si no puede limpiar el derrame inmediatamente coloque señales de advertencia de piso resbaloso o mojado e informe inmediatamente al encargado de limpieza.
- Coloque la basura en contenedores adecuados, cualquier tipo de basura y colóquela en recipientes adecuados que faciliten su identificación y localización.
- Los desechos y residuos contaminantes deberán permanecer en contenedores adecuados.
- Mantenga las áreas de tránsito libres de obstáculos.
- No se deberá acumular ni apilar materiales de ningún tipo en zonas de paso o de trabajo.

El orden y la limpieza es tarea de todos.

d) Manifestaciones

En Guatemala se dan numerosos actos de manifestación, los cuales pueden llegar a interrumpir las actividades, para esto se dan las siguientes recomendaciones:

Si se encuentra dentro de la organización:

- Conserve la calma
- Esperar las instrucciones de su jefe inmediato
- El comité de crisis deberá tomar la decisión de permanencia del personal o retiro
- No infunda pánico ni asuma escenarios de la situación

- No convoque a ninguna entidad externa de socorro o medios de comunicación

Si se encuentra fuera del Sitio

- Conserve la calma
- Si observa una manifestación en frente de las instalaciones no ingrese, primero
- comuníquese con su jefe directo y pida directrices
- No infunda pánico ni asuma escenarios de la situación

e) La Seguridad Fuera del Trabajo

La seguridad no es un aspecto que deba preocuparle únicamente en el trabajo. Es más probable que usted se lesione en su tiempo libre que cuando se encuentre en su trabajo. Es por eso por lo que usted necesita poner en práctica las medidas de seguridad las 24 horas del día, no solo el tiempo que permanezca en el trabajo.

A continuación, se presentan algunos consejos que le ayudarán a vivir su vida fuera del trabajo de forma segura:

- Utilice cinturón de seguridad siempre que se encuentre en un vehículo en movimiento.
- Nunca maneje luego de haber ingerido bebidas alcohólicas o algún medicamento que pueda causarle somnolencia.
- Duerma lo suficiente, en particular cuando tenga que manejar o cuando tenga que hacer alguna tarea que requiera que usted permanezca atento. Procure mantener en su hogar un extinguidor a la mano y verifique periódicamente que éste se encuentre en buen estado.
- Identifique con su familia la ruta para salir de su casa en caso de un incendio o de cualquier emergencia.
- Elimine los riesgos que puedan ocasionar resbalones o tropiezos en su casa. Preste atención a los artículos dejados en las gradas y a los cables atravesados en áreas de paso.

- Limpie inmediatamente cualquier líquido derramado.
- Coloque una alfombra o una superficie antideslizante en los baños y en la cocina.
- Almacene las sustancias peligrosas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Mantenga los líquidos inflamables en un área bien ventilada y lejos de cualquier fuente de ignición.
- Los químicos, tales como los insecticidas y los agentes de limpieza, deben ser almacenados bajo llave fuera del alcance de los niños y mascotas. Siga las instrucciones para utilizar estos
- Evite descargas eléctricas utilizando los equipos eléctricos de forma segura. Tenga especial cuidado en no sobrecargar los circuitos eléctricos con computadoras, equipos de sonido, microondas y otros artefactos.

GLOSARIO

Accidente: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

Antideslizante: Impide que algo se deslice o patine.

Asistencia Sanitaria: Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.

Epidemiológico: Conjunto de actividad intelectual y experimental realizada de modo sistemático con el objeto de generar conocimiento sobre las causas que originan las enfermedades humanas.

Indumentaria: Conjunto de prendas de vestir y de adorno que usa una persona.

Inhalación: Es el proceso por el cual entra aire, específicamente el oxígeno desde un medio exterior hacia el interior de un organismo (pulmones).

Objetivos: Es el fin al que se desea llegar, la meta que se pretende lograr para tomar decisiones y perseguir aspiraciones con un propósito.

Precaución: Reserva, cautela, para evitar o prevenir los inconvenientes, dificultades, o daños que pueden tenerse.

Protección: Acción que consiste en proteger a una persona o cosa de un daño o peligro.

Riesgo: Posibilidades que se produzca un contratiempo o desgracia de que alguien o algo sufra perjuicio o daño

Condición insegura: es la condición física o mecánica existente en una estación de trabajo, en una máquina, en un equipo o instalación (que pudo haberse reparado o protegido) y que posibilita un accidente (por ejemplo: piso resbaladizo, máquina sin protección, instalación eléctrica deteriorada, iluminación o ventilación deficiente, etc.).

Acto inseguro: es la violación del procedimiento aceptado como seguro (por ejemplo: dejar de usar el equipo de protección personal necesario, distraerse o conversar durante el trabajo, fumar en áreas prohibidas, lubricar o reparar máquinas en movimiento, etc.).

Lesión Laboral: golpe, laceración en la piel, cortadura, fractura, amputación, irritación, etc. que resulta de una exposición instantánea en el ambiente laboral y que requiere de atención médica y restricción del trabajo por un período de tiempo indeterminado

Señalización: Señal o conjunto de señales que en un lugar proporcionan una información determinada, especialmente las señales de tráfico que regulan la circulación.

SSO: Salud y Seguridad Ocupacional.

SST: Salud y Seguridad en el Trabajo

Coordinador de Evacuación: Persona asignada para coordinar las emergencias dentro de la organización.

Brigadista: Personas encargadas de apoyar al coordinador de Evacuación en las emergencias o simulacros

ANEXO 2 INSTRUMENTO CUESTIONARIO

No. 01



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
 HUMANOS



CENSO	MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PUBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
-------	---

CUESTIONARIO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

ESTIMADO COLABORADOR

El objetivo del siguiente cuestionario es obtener información que permita identificar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la entidad pública que regula los establecimientos de salud. Por ello, se solicita el apoyo al contestar las siguientes preguntas.

Sus respuestas son anónimas y se utilizarán únicamente para fines Académicos.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

PARTE I

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas marque con una "X" la opción de respuesta que considere más adecuada.

CONDICIONES ACTUALES EN SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. ¿Conoce el manual de salud y seguridad ocupacional, de su organización?

Sí No

2. ¿En la Organización cuentan con un comité de Salud y Seguridad Ocupacional?

Sí No

3. ¿Existen brigadistas?

Sí No

4. ¿Sabe que hacer caso de emergencias, dentro de la organización?

Sí No

5. ¿Conoce los teléfonos de contactos de emergencia?

Sí No

6. ¿Se llevan a cabo simulacros de emergencia dentro de la organización?

Sí No

7. ¿Cuentan con servicios sanitarios independientes y separados por sexo?

Sí No

8. ¿Mantienen los servicios sanitarios en buen estado en la organización?

Sí No

9. ¿Los excusados se ubican en compartimentos con puertas y separados por medio de divisiones permanentes?

Sí No

10. ¿Identifica las señales de seguridad, dentro de la organización?

Sí No

11. ¿Existen extintores cercanos a su área de trabajo?

Sí No

12. ¿Sabe cómo utilizar los extintores?

Sí No

13. ¿Ha recibido alguna capacitación de seguridad Ocupacional en la organización?

Sí No

14. ¿Existe botiquín de emergencia, en su área de trabajo?

Sí No

15. ¿Los tomacorrientes en su área de trabajo tienen sobrecarga de conexiones?

Sí No

16. ¿Los enchufes están en buen estado?

Sí No

17. ¿La silla que utiliza es graduable?

Sí No

18. ¿El asiento de la silla es cómodo?

Sí No

19. ¿La silla tiene un respaldo firme?

Sí No

20. ¿La pantalla de su computadora está en buen estado?

Sí No

21. ¿El teclado está en buen estado?

Sí No

22. ¿El mouse está en buen estado?

Sí No

23. ¿La iluminación en su puesto de trabajo la considera apropiada?

Sí No

24. ¿A su lugar de trabajo, le realizan limpieza diaria?

Sí No

25. ¿Ha sufrido de algún accidente en el trabajo?

Sí No

Especifique:

26. ¿Tiene un lugar asignado para el consumo de alimentos?

Sí No

27. ¿Hay área de descanso?

Sí No

PARTE II

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de afirmaciones relacionadas con la salud en su lugar de trabajo, marque con una "X", la opción que más lo describa

Enunciados	Siempre	Frecuentemente	Algunas veces	Nunca
Trabaja horas extras				
Presenta síntomas como fatiga, por las actividades durante su jornada de trabajo				
Ha asistido al médico por algún efecto de estrés por motivo de las actividades de trabajo				
La temperatura dentro de la oficina es adecuada				
Hay ruido en el área de trabajo				

COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXO 3 GUIA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



ENTREVISTA	MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PUBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
------------	---

GUÍA DE ENTREVISTA A JEFES DE ÁREA Y A ENCARGADO DE RRHH

ESTIMADO COLABORADOR

El objetivo de la siguiente entrevista es obtener información que permita identificar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la entidad pública que regula los establecimientos de salud. Por ello, se solicita el apoyo al contestar las siguientes preguntas.

Sus respuestas son anónimas y se utilizarán únicamente para fines Académicos.

¡MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN!

Sí No

8. ¿Existen extintores ubicados en las áreas de trabajo?

Sí No

9. ¿Se capacita al personal del uso de extintores?

Sí No

10. ¿Existe botiquín de emergencia?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál es el contenido de este?

11. ¿Se realizan mantenimientos eléctricos en la oficina?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa, ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

12. ¿Las sillas utilizadas por el personal son ajustables?

Sí No

13. ¿El equipo de cómputo está en buen estado?

Sí No

14. ¿Los colaboradores están afiliados al seguro social?

Sí No

Si la respuesta es No, ¿Cuál es el motivo?

15. ¿Tiene el servicio de clínica médica?

Sí No

16. ¿Ha recibido inspecciones del Ministerio de Trabajo?

Sí No

17. ¿Tiene puestos de trabajo relacionados con enfermedades ocupacionales?

Sí No

18. ¿Ha pasado algún accidente en el trabajo?

Sí No

ANEXO 4



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
 HUMANOS



OBSERVACIÓN	MANUAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD PUBLICA QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, UBICADA EN LA ZONA 8 DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
-------------	---

ANEXO 4 GUIA DE OBSERVACIÓN

El objetivo de la siguiente guía es obtener información que permita identificar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en la entidad que Regula a los Establecimientos de Salud. Con ello, se pretende determinar los riesgos en factores ergonómicos y de seguridad en el lugar de trabajo.

PARTE I

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas marque con una "X" la opción de respuesta.

No.	Aspectos de Observación	Adecuado	Necesita Mejorar	Inadecuado	N/A
1	¿La altura existente desde el piso hasta el techo es?				
2	¿El espacio libre entre cada puesto de trabajo es?				
No.	Aspectos de Observación	Adecuado	Necesita Mejorar	Inadecuado	N/A
3	¿El piso se encuentra en buen estado?				
4	¿El piso es liso?				

5	¿La iluminación en los puestos de trabajo?				
6	¿Las paredes están lisas?				
7	¿Las paredes están pintadas de tonos claros?				
8	¿Los pasillos principales son anchos?				
9	¿El ancho de los pasillos secundarios?				
10	¿Los pasillos están libres de obstáculos?				
11	¿Las puertas abren para fuera?				
12	¿Las puertas están señalizadas?				
13	¿Las puertas están libres de obstáculos?				
14	¿Existen gradas principales que comuniquen a los niveles?				
15	¿Hay elevadores?				
16	¿Los escalones de las gradas son de la misma medida?				
17	¿Existe área de descanso en las gradas?				
18	¿Las gradas tienen pasamanos?				
19	¿Existen puertas de emergencia?				
20	¿Están publicadas las políticas de Salud y Seguridad Ocupacional?				
21	¿Las condiciones de Ventilación en los lugares de trabajo son?				

22	¿El orden y aseo de las instalaciones?				
23	¿Existen extintores en la organización?				
No.	Aspectos de Observación	Adecuado	Necesita Mejorar	Inadecuado	N/A

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Abreviaturas y Definiciones de los términos de Salud y Seguridad	21
Tabla 2 Población Objeto de estudio dividida para realizar técnicas de Investigación	29
Tabla 3 Representantes de trabajadores y empleados	56
Tabla 4 Contenido de Botiquín de Primeros Auxilios.....	62
Tabla 5 Contactos de Emergencia	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Disposición de grupos para la prevención y reacción en salud y seguridad	31.
Figura 2 Gestión para el manejo de Emergencias Laborales.....	32.
Figura 3 Prevención y capacitación de los colaboradores	33
Figura 4 Factores Ambientales y de seguridad en el lugar de trabajo	34.
Figura 5 Factores de Salud de los colaboradores en el puesto de trabajo	35.
Figura 6 Rotulo de existencia de Extintor.....	65
Figura 7 Señal de precaución durante y después de las actividades de limpieza	66